



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019.

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo**, Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Mtro. Juan José Serrano** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licona Alberto** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Mtra. Roxana Aguirre Elizondo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, el **Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el **Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino** en representación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la **Lic. Raquel Sánchez Santiago** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Dr. Francisco Garrido Latorre** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Mtro. José Manuel Landín Álvarez** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Mtro. Everardo Francisco Franco Cortés** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Lic. María Guadalupe Jacob López** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el **Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona** en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Presidenta Suplente: Sean todos bienvenidos y bienvenidas. Esta es la Segunda Sesión Extraordinaria del 2019 del Comité de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México. Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 fracciones VI y VII y 34 fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 9 fracciones II y VI, 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Presidenta Suplente: Me informa el Secretario Técnico que están presentes 16 de los 22 Integrantes de esta junta por lo que tenemos el Quórum Legal para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria declarando que todos los acuerdos aprobados serán válidos. Solicitamos a los integrantes de este Comité dar dispensa a la lectura de la Orden del Día por haberse entregado previamente.

1.



ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de *Quórum* Legal.**
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE**
- 4. Presentación de las propuestas de modificación a Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias y Alcaldías:**

- 4.1. Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación
- 4.2. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
- 4.3. Secretaría de Salud
- 4.4. Benito Juárez
- 4.5. Iztapalapa

- 5. Presentación de los Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité las Dependencias y Alcaldías:**

- 5.1 Secretaría del Medio Ambiente
- 5.2 Secretaría de Salud
- 5.3 Fideicomiso de Educación Garantizada
- 5.4 Instituto de la Juventud
- 5.5 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Ciudad de México
- 5.6 Álvaro Obregón
- 5.7 Azcapotzalco
- 5.8 Benito Juárez
- 5.9 Cuajimalpa
- 5.10 Iztacalco
- 5.11 Iztapalapa
- 5.12 Magdalena Contreras
- 5.13 Miguel Hidalgo
- 5.14 Milpa Alta
- 5.15 Tláhuac
- 5.16 Tlalpan
- 5.17 Venustiano Carranza

Si no existe ningún comentario al respecto, procedo a leer el Acuerdo recordando además que dado a que esto es una Sesión Extraordinaria no existen Asuntos Generales. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



COPLADE/SE/II/02/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la Orden del Día propuesto para esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2019.

Nuevamente, hemos tenido ya varias reuniones para seguir aprobando los distintos Programas Sociales que tanto las Dependencias de Gobierno Central, como las Alcaldías han ido elaborando y la razón de esta Segunda Sesión Extraordinaria es precisamente darle salida a todos esos programas que faltaban de ser considerados. Les agradezco nuevamente todo su trabajo coordinado con los responsables técnicos del COPLADE y con Evalúa para poder llegar con los programas afinados para esta sesión.

Secretario Técnico por favor le pido continuemos con la sesión.-----

Lic. Víctor Manuel Torres Olivares

Secretario Técnico: A continuación vamos a pasar a la presentación de propuestas de modificación a los Programas Sociales que someten para el análisis y aprobación del Comité de diversas Dependencias y Alcaldías. Tenemos en primer lugar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para la presentación de sus modificaciones. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. María Isabel Vázquez Padilla de la Secretaría de Educación. Nosotros queremos poner a consideración una modificación a nuestras reglas de operación que como se señala en la primera página, que se ha preparado para esta sesión son unos cambios mínimos pero que tendrían un impacto importante en el momento de hacer la distribución de los recursos. En este caso, la primera modificación que estamos presentando es la sustitución de la palabra o del término “distribución”. Porque puede crear confusión en lo que es el monto en el que se divide el total de las ministraciones. La sugerencia fue entonces que en vez de poner, \$ 9,000.00 pesos distribuidos. Debería de ser \$9,000.00 pesos asignados en 9 ministraciones. De tal manera que aquí evitamos el que haya una confusión y es como se presenta en el primer cuadro. La segunda modificación que estamos solicitando es que, en el caso del número 2, que estábamos hablando de que son \$43, 200,000.00 millones. Es que los montos en el momento que se hicieron las multiplicaciones sobran unos centavos. Entonces, habría que ajustar esas cantidades por los centavos para que coincidieran precisamente con el monto autorizado como se había señalado en las reglas de operación. Es decir, para que coincidan exactamente esos montos. La tercera modificación que aparece en el número tres que eran los \$400,000.00 mil pesos asignados a los apoyos sociales que correspondían a 5 apoyos técnicos por un monto de \$ 8,889.89 pesos. Esa cantidad no había sido sumada o no había sido sumada en lo que era el total de beneficiarios. De tal manera que son aparentemente modificaciones mínimas pero que si pueden tener una implicación a la hora de hacer las asignaciones de los recursos. Por lo tanto, estamos solicitando estos tres cambios para ponerlos a su consideración. Muchas gracias.-----

Responde



Presidenta: Muchas gracias. Si alguien tiene algún comentario que realizar. De no ser así someto a votación el acuerdo para aceptar estas modificaciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. -----

Secretario Técnico: Muy bien se pone a consideración del Comité el Acuerdo.

COPLADE/SE/II/03/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación denominados:

- Educación para la Autonomía Económica en Pilares Ciudad de México 2019
- Ciberescuelas en Pilares 2019

Contraloría General: Buenas tardes a todos. Mil disculpas. Nosotros tenemos un comentario como Contraloría. Es solamente para tomar nota. Encontramos una diferencia de \$26, 250,000.00 pesos que debe de ser nada más ajustado. No sé si es correcto. Tenemos un presupuesto asignado de \$82, 000,000.00 ¿cierto? Según lo que nos suma a nosotros en la columna de modificaciones que tenemos dentro de nuestro propio documento aparece \$55,750. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: No pues el documento completo que hicimos llegar, si nos cerraba exactamente en los \$82, 000,000.00 millones. Con las modificaciones, no sé Secretario Técnico, si se fue el mismo documento porque si cerraba. Si quieres lo revisamos porque justamente lo que tuvimos que cerrar perfectamente bien fueron esas sumas. Y ajustarlas a los \$82, 000,000.00 millones. -----

Secretario Técnico: Ahorita lo checamos con el equipo que realizó la acción. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: Víctor y faltó el de Ciberescuelas. Que era el de la siguiente página. El de \$138. -----

Secretario Técnico; ¿Si está en el Acuerdo? -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: Si están los dos. ¿Tienes el otro que estaba completo? ¿El cuadro completo que teníamos? Es que lo habíamos mandado en otro formato. -----

Presidenta suplente: Ahorita lo vemos. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: Si, gracias. -----

Presidenta suplente: O sea lo que dices es que el cuadro de aquí no necesariamente coincide con el cuadro final. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: Con el cuadro final. Porque nosotros lo habíamos mandado por columnas y sumaban perfectamente. -----

Presidenta suplente: Ok. Entonces ahorita lo vemos. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: Si no. Ahorita lo rescato aquí porque si estaba. Si claro. Imagínate si no lo hiciéramos. -----



Presidenta suplente: Entonces para no estar esperando, sin seguir avanzando. En lo que ahorita nos confirman esa información, nada más para que estemos en lo mismo. Pasamos al siguiente punto y ahora que nos confirmen, ya solamente regresamos a la votación del acuerdo. ¿Estás de acuerdo Isabel? -----

Secretario Técnico: Muy buenas tardes a todos. Yo quisiera hacer una propuesta a este comité. En el sentido de que para mejor proveer en términos jurídicos se tengan los sustentos respectivos, los documentos oficiales y se anexen al acta de la presente sesión a fin de que queden completamente transparentado los recursos que tiene la Secretaría en turno. -----

Presidenta suplente: Van a imprimir el cuadro que tiene los conceptos que si dan el total. Entonces antes de pasar a la aprobación. Señor. -----

Gracias Presidenta. Uniéndome a dicho, que me antecedió en el uso de la palabra. Esto que van a imprimir, que se integre tal cual ese cuadro como soporte y sustento al efecto de poder acreditar el porqué de esta diferencia y que la información que envió la Secretaría corresponde a la que se está aprobando.-----

Secretario Técnico: Si les informamos que vamos hacer la impresión del cuadro de la información tal cual la envió la Secretaría de Educación para que lo puedan tener porque seguramente fue un error al momento del llenado. Lo teníamos, lo habíamos revisado y coincidía plenamente con lo que habían solicitado los compañeros de la Secretaría de Educación.-----

Presidenta Suplente: Continuamos. Antes de votar este punto, vamos a continuar con el siguiente. Nos imprimen el cuadro, lo distribuimos, lo vemos y votamos. -----

Secretario Técnico: Dejando pendiente la votación del anterior acuerdo para que se pueda tener la información certera por parte de todo el comité, vamos a dar la palabra ahora a la Secretaría de Inclusión y Bienestar para presentar las modificaciones que solicitan.-----

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; Son igualmente tres modificaciones mínimas. La primera tiene que ver con la "Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años Residentes de la Ciudad de México". Para este Programa teníamos un presupuesto propuesto de \$ 2, 007,495, 000.00 pesos porque era por un periodo de los primeros tres meses. En los que se acordó que la Ciudad de México, se sigue haciendo cargo del programa de la Pensión. Pero a partir de Abril se transfiere el costo de este programa a la Federación. Todos los cálculos se hicieron con base a un monto de \$1,274.61 pero el anuncio por parte del Programa Federal finalmente se le redondeo hacia arriba en \$1,275 pesos. Por esta razón no es necesario ajustar estas Reglas de Operación. Porque se estaba utilizando el monto previo. Pero es necesario hacer este ajuste. Por lo cual en lugar de estos \$1,274.61 se dan \$1,275 pesos mensuales. Los que se transfieren que ya se va a hacer el retroactivo conforme corresponda dado a que esos centavos cambiaron y que el presupuesto pasaría a \$2,008,125,000 pesos en lugar de \$2,007,495,000 pesos. Eso es en lo que concierne al ajuste de la pensión de los centavos para redondear a\$1,275.00 pesos. El segundo ajuste es un ajuste mínimo. Es un ajuste de un párrafo que se incluía de temáticas que no coincidían necesariamente con las dos temáticas aprobadas del programa, que son "Apoyos a situación de calle" y "Apoyo de personas en vulnerabilidad" todo coincidía pero en uno de los últimos párrafos se fue una de las poblaciones

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Regulador' written vertically.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including the number '5' and the name 'VA' circled.]



mucho más amplias que no están consideradas ni en el monto, ni en las temáticas de la convocatoria. Por lo tanto, es un error de haber incluido, de haber dejado pasar ese párrafo. No coincide con lo que eran los ni objetivos, ni la población, ni las metas físicas, ni las financieras. Entonces, lo que hicimos fue simple y sencillamente eliminar ese párrafo. Para que simplemente coincidiera con las dos temáticas de la convocatoria. No son temáticas diferentes el programa PROFAIS siempre ha dado apoyo a personas en situación de calle y a personas en situación de vulnerabilidad. Pero se extendía para incluir varios grupos en situación de vulnerabilidad que no necesariamente tenían el ese rubro que si tenía la convocatoria pasada. Es decir, sigue el mismo objetivo, siguen las metas físicas, las mismas metas financieras, solo se elimina ese párrafo que no está alineado con el objetivo que les mencioné. El tercer punto, es el Programa Social de "Servidores de la Ciudad". De la misma forma que en el programa anterior, en este caso no se modifica el monto total que son los \$ 130 millones de pesos. Sino que se ajustan los montos específicos que se le dan a los Servidores de la Ciudad México. Porque no llegaban y no coincidían con ese total de \$130 millones de pesos. ¿Qué quiere decir? Quiere decir que los 100 Servidores de la Ciudad México reciben \$84,000 pesos cada uno en 11 ministraciones. De \$7,636.00 pesos Y 2000 Servidores de la Ciudad México reciben \$ 60,800 en las mismas 11 ministraciones que se habían dicho, pero de \$5,527.00 pesos. ¿Qué quiere decir? No se alteran los \$130 millones de pesos, no se altera el porcentaje asignado a una parte de este grupo que son 100 personas, ni tampoco la segunda parte que son las 2000 personas. Simple y sencillamente al rehacer éstos cálculos para la convocatoria nos dimos cuenta que había un error en el segundo cálculo. Entonces, no cambia nada solamente se ajustó porque no nos daban los \$130 millones de la meta financiera. Eso sería todo. ¿Algún comentario?

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz: Gracias. Oscar Ortiz de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. Una pregunta realmente nada más de contexto para saber si esto está ameritando una publicación de una modificación de reglas o todavía no se publican estas reglas. Solamente es pregunta.-----

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; Si. En el caso de la Pensión Alimentaria y el Programa PROFAIS es una modificación a las reglas publicadas. En el caso de Servidores de la Ciudad es una modificación a las reglas que se presentaron aquí y que se aprobaron en la sesión pasada. No han sido publicadas, pero serán publicadas ya con esta corrección. Las previas si tiene que salir publicada la modificación. Gracias. OK. Entonces doy paso entonces a la lectura del Acuerdo correspondiente. Vamos a seguir la misma numeración porque como está pendiente solamente de confirmar estos montos seguirá siendo el acuerdo tres, Acuerdo previo. Este sería el Acuerdo:

COPLADE/SE/II/04/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitadas por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social denominados:

- **Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México**
- **Financiamiento para Asistencia e Integración Social PROFAIS 2019**



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas nuevamente en el caso de las reglas ya publicadas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con las modificaciones y en el caso del programa que no ha sido todavía impreso para su publicación de la forma que aquí ha sido acordado. Así como en el Sistema de Información de Desarrollo Social.

En ambos casos, se modificarán las reglas en los programas sociales ya publicados en la Gaceta. Y en el tercer caso que es el programa social "Servidores de la Ciudad" aún no está publicado en la Gaceta. Por lo que se modificaran las reglas de operación de acuerdo a lo mencionado en este programa para que sean publicadas ya con esa corrección.

Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

Secretario Técnico: Antes de pasar al siguiente punto, les pedimos un momento para que puedan evaluar el tema previo a la aprobación del siguiente acuerdo. Continuamos en un segundo. Ya estaban Revisados. Ya. Entonces pasaríamos al siguiente punto para lo cual vamos a dar la palabra el representante de la Secretaría de Salud.

Secretaría de Salud, Francisco Garrido: Buenas tardes. Soy Francisco Garrido, Director General de Planeación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Tenemos tres programas sociales habíamos solicitado y solicitamos el cambio de nombre del programa, "Salud en tu Vida", por el nombre original que es "Médico en tu Casa" y también se modifica el presupuesto para este programa que era de \$53 millones y ahora es de \$100 millones de pesos. La otra, el otro cambio es que se había aprobado en lo general el "Programa de Apoyos para Personas de Escasos Recursos" en donde nos quedaba pendiente la estimación de la población beneficiaria. Eso ya se comunicó y también ahí hay una modificación. Originalmente el presupuesto era de \$5, 318,000.00 y ahora es de \$5, 200,000.00

Secretario Técnico: Aclarando. En el orden del día primero pasarían las modificaciones que sería la de "Escucha CDMX" y "Medico en tu Casa" Después, pasaríamos en la siguiente ronda de aprobaciones a la votación en particular. ¿Hay alguna intervención?

Presidenta Suplente: ¿En el caso de "Salud en tu Vida" cambia a "Escucha CDMX"?

Secretaría de Salud, Francisco Garrido: No. "Salud en tu Vida" tiene una modificación a "Médico en tu Casa".

Presidenta Suplente: Regresamos al nombre de "Médico en tu Casa". De acuerdo. ¿Ningún comentario?

Secretario Técnico: Bueno. Entonces, no habiendo comentarios.

Consejería Jurídica: En este rubro de "Salud en tu Vida", si sugerimos que se incluya el monto individual del apoyo para conocer el universo total. Creo que vale la pena tenerlo. El monto total es decir, la meta es de 107,520 personas con un presupuesto de \$100, 000, 000.00 millones de pesos. Creo que vale la pena nada más especificar el monto individualizado es cosa de dividirlo para tenerlo bien claro. Si están de acuerdo.

Regulador



Presidenta Suplente: Sí, perdón. Tengo que explicar, el programa de “Salud en tu Vida” no son montos individualizados. Porque es una serie de acciones y de intervenciones médicas que incluyen muchas otras consideraciones. No estamos dando el apoyo directamente a las personas sino que estamos dando la atención médica a las personas. Es por eso que no es per cápita. -----

Secretario Técnico: ¿Algún otro comentario? No habiendo comentarios pasaríamos a votar los Acuerdos. El primero sería:

COPLADE/SE/II/05/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría Salud denominado:

- **Programa de Aparatos Auditivos Gratuitos Escucha CDMX**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría Salud. A ver, como cambian en diferentes rubros, para que no haya error al momento que haga la publicación, se hacen dos Acuerdos. Por eso la aclaración. Entonces vuelvo a leer el Acuerdo. Ahorita es el de “Escucha CDMX”. El Acuerdo sería,

COPLADE/SE/II/05/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría Salud denominado:

- **Programa de Aparatos Auditivos Gratuitos Escucha CDMX**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría Salud, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Secretaría de Salud, Francisco Garrido: A ver. Creo que hay que hacer una aclaración. Uno es el cambio de nombre de “Salud en tu Vida” Por “Médico en tu Casa”. El otro que había sido aprobado en-lo general no es el de aparatos auditivos es el de.-----

Secretario Técnico: Vuelvo a aclarar qué es lo que les habíamos comunicado a ustedes previamente en el COPLADE, son tres programas. Estos dos son de modificación y el otro es una votación en lo particular por lo tanto viene en el otro bloque de votación ¿Ok? Si nada más para que no haya duda. Entonces volvemos a leer el acuerdo para que se pueda votar. El Acuerdo sería:

COPLADE/SE/II/05/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría Salud denominado:

- **Programa de Aparatos Auditivos Gratuitos Escucha CDMX**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría Salud vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las



instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

El siguiente Acuerdo de la Secretaría de Salud es el Acuerdo:

COPLADE/SE/II/06/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría Salud denominado:

- **Programa Salud en tu Vida” para quedar como “Medico en tu Casa”.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría Salud vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Presidenta Suplente: Estamos en la sección de modificaciones, por lo tanto todavía no vamos a hablar de los aspectos en particular del tercer programa. Nada más para que quede claro.-----

Secretario Técnico: El siguiente punto sería el de las propuestas de modificación que propone la Alcaldía Benito Juárez por lo tanto le daremos la palabra al representante. -----

Alcaldía de Benito Juárez; Muy buenas tardes a todos los miembros de este comité. Les hacemos llegar un saludo de nuestro Alcalde Santiago Taboada. En este apartado de modificaciones queremos someter a este comité cuatro modificaciones. La primera que no veo reflejada aquí en el acuerdo sería la de, eliminar completamente el programa de Abasto y Seguridad Alimentaria que habíamos presentado en la sesión anterior. De acuerdo a la solicitud que mandamos en un oficio, lo que queremos es eliminar y dar una pausa en este momento de ese programa, para seguramente retomarlo en el próximo año. Y en ese sentido hacer algunas adecuaciones eminentemente de carácter presupuestal, no estamos modificando en las siguientes modificaciones que voy a exponer, ninguna cuestión de fondo, ni de una cuestión de criterio. Sería el primer punto el Programa Social de “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” que había sido aprobado por \$ 6 millones de pesos solamente reducirlos a \$5 millones de pesos. Estamos elevando el monto de apoyo que se daría a cada beneficiario a \$10,000.00 pesos anuales, distribuidos en cinco administraciones, lo cual nos daría 5 millones de pesos. Teniendo 500 beneficiarios. Después el Programa Social de “Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico-Degenerativas”. Que correr la misma suerte. Habíamos solicitado un monto de \$6 millones de pesos, se reduciría a \$5 millones con un monto anual por beneficiario de aproximadamente de \$10,000 pesos para llegar a una meta física de beneficiarios de 500 personas. Después el programa social de “Ahorro de Energía y Captación de Agua Pluvial” que denominamos “Acción Climática BJ”. Solamente recalcar que se modificaría uno de sus



complementos, el de celdas solares que estaba contemplado para \$5 millones de pesos también sufre una reducción de carácter presupuestal únicamente para tener un monto de \$3.4 millones de pesos. Esas serían las cuatro modificaciones que sometemos a la consideración de ustedes y estamos a sus órdenes.

Secretario Técnico; Vamos a rectificar con el oficio que nos hicieron llegar. Porque llegó una carpeta el día viernes en la noche y teníamos tres modificaciones. Yo tenía un correo electrónico donde me solicitan tres modificaciones que son las que acabamos de leer. Si por alguna otra situación, no se expresó la solicitud. Lo podemos de todas maneras poner, está en el Acuerdo anterior. Solamente, sería que lo consultamos con el Contralor y con el Consejero y creo que podríamos solamente buscar el acuerdo anterior, de la sesión anterior y ponerlo para que tenga el consecutivo al final de la sesión y solamente el acuerdo que se tenía para eliminar el "Programa de abasto" y dejar los otros. ¿Les parece bien? Muy bien para darle continuidad al proceso. Entonces si hay algún comentario. Muy bien entonces procederíamos a leer el Acuerdo.

COPLADE/SE/II/07/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía Benito Juárez denominados:

- Apoyo a Jefas y Jefes de Familia
- Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico-Degenerativas
- Programa Social de Ahorro de Energía y Captación de Agua Pluvial Acción Climática BJ

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Benito Juárez vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los Trámites Administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto en el Orden del Día serían las modificaciones que solicita la Alcaldía de Iztapalapa le daríamos la palabra su representante.

Alcaldía de Iztapalapa, Rocío Lombera: Sí, buenas tardes. Muchas gracias. Rocío Lomera Directora General de Desarrollo, Planeación y Participación Ciudadana de la Alcaldía de Iztapalapa. Solicitamos una modificación al programa de "Adultos Mayores de 60 a 64 años". Exclusivamente en la meta financiera, aumentándola 13 millones y medio para aumentar también las ministraciones bimestrales que se le darían a los adultos mayores. Pasamos de \$43, 250, 000 millones de pesos a \$56, 750,000.00 millones de pesos todo lo demás queda intacto.

Presidenta Suplente: Nada más para conocimiento del Consejo. ¿Queda igual la meta? -----

Alcaldía de Iztapalapa: Queda igual. Solo sube el monto para cada beneficiario. -----



Secretaría de Salud, Francisco Garrido: Este programa tiene un presupuesto de \$5, 200, 000.00 millones de pesos. Lo que estimamos, con esto que fue una de las sugerencias que aquí se ofrecieron en la primera reunión. Como no tenemos certeza de cuál es el volumen de personas que en un año van a tener estas necesidades. Es decir, tenemos los registros previos, pero la sugerencia fue de acuerdo con el presupuesto que ya habíamos establecido y de acuerdo con los costos que tienen estos materiales sobre esa base identificamos una población beneficiaria de 215 personas.-----

Presidenta Suplente: Si. Es decir, estimando el costo que tiene este tipo de material, sacaron la población beneficiaria. Aproximadamente tendría ese costo.-----

Secretario Técnico: Si no hay más intervenciones, pasaríamos a la lectura del Acuerdo.

COPLADE/SE/II/09/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban en lo particular el Programa Social solicitado por la Secretaría Salud denominado:

- **Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos que Requiere de Material de Osteosíntesis, Órtesis y Prótesis**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría Salud, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Tendríamos como siguiente punto el programa que somete a consideración del Comité la Secretaría del Medio Ambiente.

Secretaría del Medio Ambiente: Muchas gracias. Buenas tardes. El programa que estamos sometiendo a su consideración es el Programa "Altepetl" que significa, Cerro de Agua. Este programa tiene como propósito trabajar tres líneas principales asociadas a la relevancia del suelo de conservación de la Ciudad de México. Un componente muy importante tiene que ver con las acciones de conservación que estamos planteando en estas reglas de operación de conservación de los ecosistemas que forman parte de este suelo de conservación.

Otro componente tiene que ver con, el impulso a la producción sustentable. De manera que los productores de este suelo de conservación tengan mejores ingresos y posibilidades de defenderse, de alguna manera, de este avance de la mancha urbana hacia estos territorios tan importantes para la ciudad. Que sean competitivos en esta forma de producción sustentable ante las ofertas que ocurren del sector inmobiliario para esta zona.

Un tercer componente tiene que ver con la revaloración de este suelo de conservación de manera que todos los habitantes de la ciudad podamos reconocer lo que nos ofrece esta zona de la ciudad, tengamos la actitud y también el comportamiento y las costumbres que nos permitan valorar los



productos que ahí se generan. También, defender los procesos que nos permitan mantener los servicios ambientales que permiten la vida en el resto de la ciudad.

Los componentes que integran a este programa "Altepetl" son, "Cuautlán" que quiere decir, conservación del bosque. "Centli" que quiere decir maíz y es el componente de la producción sustentable. El tercer componente que es el "Nelhuayotl" que quiere decir raíz. Entonces, los tres componentes tienen una composición presupuestal de \$ 445,000, 000.00 millones para la parte de la conservación. Que implica acciones de prevención de incendios, de restauración de los suelos, de reforestación y también de una retribución por la conservación de los servicios ecosistémicos a varias de estas comunidades que han convertido parte de estos territorios en espacios dedicados exclusivamente a la conservación. El siguiente componente "Centli" de producción sustentable está compuesto por un presupuesto de \$425, 000,000.00 millones de pesos. En donde la distribución está dada para poder estimular, como les decía, una forma de producción sustentable que elimine, ya en la manera de lo posible, o disminuya, de manera importante, el uso de agroquímicos y el uso de formas de producción que son poco apropiadas para un territorio que queremos conservar.

Un componente de apoyo al patrimonio intangible que existe en esta zona tan importante de la ciudad es de 30 millones que es el componente "Nelhuayotl". Hay una parte destinada de este Programa Social para la Unidad Técnico Operativa que es la responsable de la administración y de la gestión de estos recursos. El total del presupuesto del proyecto son \$1, 000,000,000.00 millones de pesos.

Presidenta Suplente: Nada más para conocer. ¿Estos 27,203 es el número de las personas a las que se apoya directamente? ¿O es el total de los beneficiarios? Gracias. Las 27,203 personas. -----

Secretaría del Medio Ambiente: Es un estimado de las personas que estaríamos con posibilidades de apoyar. Aunque hay que pensar que una de las características del programa, en el caso de las acciones para conservación, prevención de incendios, restauración. Una muy buena parte va a estar dirigida a personas en lo individual, a grupos de personas, a productores. Algunas de las acciones que tienen que ver con las áreas de conservación están destinadas a los grupos que forman, que diseñan, acciones para la conservación también, brigadas para prevención, vigilancia. -----

Presidenta Suplente: De acuerdo.-----

Secretaría de Cultura: Simple y llanamente para hablar a favor de este mismo programa. Que tiene un componente un cuarto componente que yo destacaría, que es el componente de patrimonio cultural inmaterial. Cada acción que se va a llevar a cabo, con cada una de estas personas fortalece un imaginario colectivo y un imaginario cultural relevante en el país. La zona Chinampera por ejemplo, es la única que está clasificada como patrimonio cultural de la humanidad tanto por su valor patrimonial, como por su valor ecológico. En ese sentido, desde que presentó la Secretaría el programa nosotros lo hemos venido apoyando y vemos con muy buenos ojos este diseño de los tres componentes más el reparto del recurso de manera perfectamente controlada y orgánica. Hay una buena recepción, eso también hay que decirlo, por parte de las comunidades. Tras la información que se dio, en donde se dio a conocer el programa, las comunidades difíciles se han mostrado mucho más accesibles a la presencia de la gente que estamos en vinculación con ellos.-----

Secretaría del Medio Ambiente: Gracias Secretario. -----

Presidenta Suplente: Si. Quiero agregar a lo que comenta el Secretario de Cultura, también que un aspecto muy particular que a lo mejor nos puedes platicar es precisamente el tema de este proceso de



consulta. Entonces, este programa además también tiene el componente de haber sido conversado con precisamente a quienes va dirigido. Si nos puedes decir un poquito más.-----

Secretaría del Medio Ambiente: Si como no. Una de las acciones que realizamos para la apertura y para la construcción de este programa fue, la presentación ante todos los representantes de comunidades y núcleos agrarios del suelo de conservación. Además, en un trabajo muy exhaustivo que hizo la Ingeniera Columba López, que está aquí a mi lado, con el equipo de la CORENA, estuvieron visitando y recibiendo diariamente durante 12 horas al día, empezando desde muy temprano y durante muchos días a todos los grupos que viven en el suelo de conservación. Porque parte de lo que nosotros identificamos como un compromiso era que estas reglas de operación y ese proyecto tenían que construirse en una sintonía y en una armonía con los grupos que viven ahí, que son finalmente los poseedores de estas tierras de la ciudad. -----

Presidenta Suplente: Muchas gracias Marina-----

Aracely: Bueno y también en términos de las discusiones que se dieron para la definición de los beneficiarios y de la población que se impacta o que es usuaria de estos servicios. Finalmente, a veces es de manera indirecta pero también son usuarios, también habría que pensar en algunos de los indicadores para la evaluación de la población que se impacta con estas acciones, que son mucho más amplias de lo que se está planteando, de los 27.-----

Secretaría del Medio Ambiente: Si efectivamente, Araceli. Nosotros tenemos esta meta directa de los apoyos. Pero efectivamente los beneficiarios somos todos los que vivimos en esta ciudad porque somos los que gozamos de los servicios ambientales que presta este Suelo de Conservación. Gracias por decirlo.-----

Presidenta Suplente: Con lo cual sería interesante que quede también en el Acta, que demuestren, que nos hagan conocer. No porque lo tengan que demostrar. Que ilustren a la ciudadanía en la Ciudad de México. Porque en efecto las consecuencias de este programa afectan a toda la gente que habitamos en la Ciudad de México. Aunque en principio se pensará que existe esa claridad en el impacto que tiene este Programa. Gracias.-----

Secretario Técnico: ¿Algún otro comentario? -----

Secretario de Cultura: Perdón soy muy purista del lenguaje y lo haría yo en asertivo. O sea, que es un programa que beneficia, no que afecta. Porque en verdad es de beneficio para todos. Entonces si me permite Presidente. Con mucho respeto hago ese cambio. Gracias. -----

Secretario Técnico; Si no existe otro comentario, pasaríamos a la lectura del Acuerdo: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



COPLADE/SE/II/10/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Secretaría del Medio Ambiente denominado:

- **Altepetl 2019**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Passaríamos al siguiente punto que correspondería al Fideicomiso Educación Garantizada, FIDEGAR para darle la palabra a su representante.

Fideicomiso Educación Garantizada, Claudia Ruvalcaba: Muy buenas tardes. Claudia Ruvalcaba en representación del Fideicomiso Educación Garantizada. En esta sesión del COPLADE estamos presentando, o poniendo a su consideración, el programa de Seguro contra accidentes personales de escolares, "Va Seguro" para este año 2019 en su primer trimestre. Este programa tiene una vida de 10 años, aproximadamente y lo que lo caracteriza es la aplicación de un seguro de un apoyo para accidentes para los alumnos y para maestros de educación básica hasta media superior. Incluye, atención médica en el momento en hospitales privados. También el apoyo de coberturas en los casos en los que así se amerite. Este programa tiene un presupuesto para este primer trimestre de \$30,566, 000 millones de pesos. Se estima, un número de beneficiarios, es decir de personas que usan este seguro, de 11,250 para este mismo periodo entre maestros y alumnos. En la hojita que nos dieron en el cuadrado viene la palabra estudiantes, beneficiarios estudiantes, pero no solamente son estudiantes, también pueden ser maestros. Esto se incorpora también a esa parte. Bueno yo quisiera también hacer un comentario. Porque el día de hoy, a lo mejor todavía no te han informado, pero tuvimos una reunión con finanzas y también con Berenice la Coordinadora, bueno la Directora General de FIDEGAR, para analizar si continuaba el pago del seguro para todo el año y se hicieron estimaciones por parte de finanzas de cuánto costaría dar un servicio en la ciudad de las mismas características y se llegó a la conclusión de que es más barato pagar el seguro que establecer la atención aquí. Porque no tenemos digamos el *expertise*, tendríamos que generar toda una estructura, de hasta para el *call center*, brigadistas, paramédicos, etc. Entonces, la Doctora Claudia Sheinbaum ya había solicitado a finanzas a FIDEGAR y a Evalúa que estuviéramos analizando el asunto. Se tomó ya la decisión. Entonces, yo solicitaría al COPLADE que se considere la aprobación. También, se checó la suficiencia presupuestaria para hacer el pago por todo el año. Tienen ahorita \$100, 000, 000.00 millones de tope y va a salir la licitación, se va a incluir en las licitaciones de seguros que se compran, que se contratan para la ciudad. Se va a incluir y sale la próxima semana la convocatoria. Me parece. Muchas gracias.

Presidenta Suplente: Solo para que quede claro en la mesa. El presupuesto que se tenía considerado con este cambio que acaba de suceder, por eso no está aquí reflejado, era para el primer trimestre.

15
21



Entonces ahora sería para todo el año, digamos el Acuerdo sería, \$100, 000,000.00 millones de pesos que cubrirían todo el año. -----

También quiero hacer una aclaración. La cobertura es para los casi 2 millones de estudiantes. Entonces, no corresponde esa meta que ustedes están teniendo, porque esa meta tiene que ver con incidencias del año pasado. Entonces, no se pueden manejar metas en el caso de los seguros si no es que se tiene una población objetivo asegurada. Por favor.-----

Secretario Técnico; Entonces, se va a plantear que se hagan las modificaciones. En el entendido de que se harán las modificaciones se procedería a.-----

Contraloría General: Buenas tardes. De nueva cuenta. A veces se hace se arriesga uno con las intervenciones, pero creo que por una cuestión de colaboración yo tengo una pregunta, una duda. Definitivamente hay programas sociales que si se pueden comprometer de manera permanente. Pero al escuchar la suma de lo que implica este excelente proyecto, que es muy merecido para los jóvenes, yo no sé qué tanto podría ser factible. Que se fuera estableciendo por ejercicios. ¿Por qué lo digo? Porque si nos va a ir bien, como seguramente va a suceder, el programa va a crecer. Pero si alguna condición económica externa a nuestro país hace que nuestra divisa pierda fortaleza o haya algún problema económico y si lo dejamos establecido como algo permanente, si no es así. Entonces, por eso digo que mi pregunta es arriesgada. Pero tendría yo que hacerla. Muchas gracias. Si es un programa que se apoya por Ejercicio Fiscal.-----

Secretaría de Movilidad, José Manuel Landin: Buenas tardes. Mi nombre es José Manuel Landin de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Movilidad. Algunas observaciones, como veo en la hoja, revisar congruencia de la metafísica, de los objetivos. Desconozco si estos ya han sido integrados y lo que ve aquí es que ya tiene integrada las observaciones. Me gustaría añadir en todo caso, que justamente la unidad de medida que son estudiantes al parecer y como está planteado, suena a una atención. Es decir, los incidentes viales, sabemos que es la segunda causa de muerte en grupos de jóvenes de 12 a 29 años en México. Acá se está planteando bien la población objetivo. Sin embargo, no se está tomando este programa para prevenir, si no para atender. En todo caso me gustaría poner sobre la mesa y considerar, que este monto se destine justo acciones preventivas, no a atender casos que lamentablemente suceden. También, incluir en todo caso que algunos de estos incidentes ver si son accidentes en general o accidentes viales. Porque yo les estoy diciendo que es la segunda causa de muerte, los accidentes viales. No de accidentes en general. Sé que el INEGI maneja otros tantos dentro de la rama de accidentes. Entonces si pediría retomar a mayor detalle todo este programa. Sobre todo, población beneficiada, unidad de medida porque en realidad estaríamos diciendo que entre más estudiantes sigamos atendiendo afectados por algún tipo de incidente, va a resultar en un escenario positivo. La verdad es que no, la verdad es que debemos de prevenir estos. Este monto debería de aprovecharse en acciones preventivas, más que de atención. Si se va a tomar accidentes. Entonces, definamos accidentes de qué tipo. Porque entonces deberían incluso definir la población objetivo. Segundo lugar, preguntar si éste entra dentro de los accidentes escolares. Porque todos los accidentes son prevenibles. Dentro de la rama de accidentes escolares. Porque dentro de la Secretaría de Movilidad vemos bastantes accidentes, sobre todo escolares. Sobre todo en distintos

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



programas que igual podrían resultar interesantes que apoyen a estos programas, también para considerar en el transporte escolar. Gracias.-----

Fideicomiso Educación Garantizada, Claudia Ruvalcaba: Bueno aquí la cobertura es para los estudiantes desde el preescolar hasta la media superior, que estén inscritos en escuelas públicas y sobre todos los traslados de actividades internas en las escuelas y actividades extracurriculares que sean notificadas que se van a llevar a cabo. Efectivamente uno de los temas que también se discutieron el día de hoy, era hacer como una revisión de lo que está ocurriendo de accidentes, la mayoría de ellos es golpe de cabeza. Entonces, por ejemplo empezar a identificar los lugares en los que los niños están propensos a sufrir estos accidentes para entonces empezar a implementar medidas de seguridad. Porque aquí el problema más que ahorrarse el dinero, ya se hizo un estudio actuarial y se hizo un comparativo entre lo que pagó la aseguradora y lo que nosotros estamos pagando. Si hay una ganancia, porque finalmente es una empresa. Pero es más costoso llevarle nosotros esa misma respuesta a los niños que están expuestos. Los accidentes en las primarias y en las secundarias son el mayor número. El 98% de los incidentes son en las primarias y secundarias y ahí si es más difícil la prevención por las mismas características de los niños. Entonces, si fueron analizados. Si va a haber un proceso de estudio para ver lo que está ocurriendo, para poder prevenir. Si están asegurados los trayectos siempre y cuando sean de escuelas públicas.-----

Secretario de Cultura, José Alfonso Suárez: Si. Gracias. José Alfonso Suárez, Secretario de Cultura. Para incrementar los razonamientos a favor. Yo les diría que gracias a este seguro en el sistema de transporte colectivo es mucho más sencillo procesar un accidente de un estudiante de escuela pública, que a través del propio seguro que tiene el metro. Entonces, yo sé de muy buena fuente, porque fui Director de Administración en el Metro, que este seguro en efecto era mucho más eficiente que el seguro de transporte que tiene el propio sistema de transporte colectivo. Siempre y cuando, se acreditara eso que el trayecto era de la casa a la escuela o de la escuela a la casa. En efecto, los tratamientos son mucho más caros si se hacen a través del sistema de salud que tenemos, que a través de este sistema que comparado es un costo mínimo que beneficia al propio Gobierno de la Ciudad. Es cuánto.-----

Fideicomiso Educación Garantizada, Claudia Ruvalcaba: Gracias. Nada más para comentar que si existe la intervención de la aseguradora. También nosotros como Dirección de Educación Garantizada y la Aseguradora del Fideicomiso acudimos a las escuelas, con previa autorización para dar la plática sobre prevención y uso del seguro. Porque la idea no es contratar un seguro con la idea de usarlo, la idea es no usarlo. Pero finalmente, está ahí para cuidar de los niños, para cuidar de los maestros y yo creo que también. Es un acierto que podamos continuar con la póliza. -----

Secretario Técnico: ¿Alguna otra intervención?-----

En un afán de contribuir a la transparencia. Preguntar si ya se está publicando el padrón de beneficiarios cada año como marca la ley. En caso de no ser así, la recomendación sería que el Gobierno de la Ciudad yo creo que está haciendo un esfuerzo extraordinario con el presupuesto que pudiera transparentar esa parte. Gracias.-----

17
15

CA



Evalúa, Araceli Damián: Si la idea es que en marzo se publica el padrón de beneficiarios del año anterior. Sí.-----

Secretario Técnico: Si no hay algún otro comentario, pasamos a leer el Acuerdo.

COPLADE/SE/II/11/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el Fideicomiso Educación Garantizada, FIDEGAR denominado:

- **Programa Seguro Contra Accidentes Personales Escolares “Va Seguro”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Fideicomiso Educación Garantizada vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Ya nos llegó el cuadro que sustenta la modificación de la Secretaría de Educación. Se les está repartiendo en este momento y le daríamos la palabra nuevamente a la representante de Educación. Para que pueda, abundar en la explicación de los cambios solicitados. Ya le dimos la Carpeta al Contralor con el documento completo. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: ¿Ya tienen las copias? Si. Buenas tardes. Nuevamente Isabel Vázquez de la Secretaría de Educación. Nosotros estamos presentando modificaciones a las dos reglas de operación de los programas de “Pilares”.

El primero, que es el que ya había presentado que es el de la “Educación para la Autonomía”, las correcciones, exactamente, específicamente son, que en el documento original efectivamente tenemos un presupuesto designado de \$82, 000,000.00 millones de pesos. En ese documento el monto sumaba \$81, 600,000.00 millones porque le faltaba incluir los \$400,000.00 mil pesos que corresponden a los apoyos técnicos para el periodo de marzo a diciembre. Si analizamos el primer cuadro, por favor. Ahí tenemos tres rubros diferentes. El primer periodo, de marzo a diciembre con estos \$400,000.00 mil pesos. El segundo, es de abril a diciembre con \$ 64, 800,000.00 y el tercero, es de junio a diciembre con \$16, 800,000.00 Esos tres rubros nos están sumando los \$82, 000, 000.00 millones. Lo que se había omitido en el documento anterior era sumar los \$ 400,000.00 mil pesos. Entonces, estamos solicitando que aparezca la suma para que cuadren exactamente los \$ 82, 000,000.00 millones de pesos. Eso no se entendía en el texto que ustedes tenían.

La otra parte que teníamos, es que debíamos de cambiar la palabra “distribuidos”, los \$9,000 pesos distribuidos, por nueve ministraciones. Esas son básicamente. Como ustedes ven también en el cuadro el concepto que se está incluyendo es monto mensual por beneficiario, cantidad de personas y total de ministraciones. De tal manera que si hacemos las multiplicaciones, cuadra perfectamente con los

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



\$82, 000,000.00 millones que cuestionaban. ¿No sé si aquí queda ya clara la explicación? Si, en el segundo caso es un poco más sencillo. Si nos vamos al cuadro, el número de beneficiarios que teníamos en nuestras primeras reglas de operación no sumaban, teníamos una suma de 1,865 beneficiarios. Había un error en la suma. Si nosotros sumamos la cantidad de personas que aparecen en nuestros cuadros, la suma nos cuadra perfectamente con 1,872 personas. Es decir hay que cambiar los beneficiarios en vez de que diga 1,865 es 1,872. En el cuadro se especifica el total específico para que nos cuadre con ese número. Por otra parte, teníamos una diferencia de 18 centavos extras en nuestras primeras reglas de operación. Porque a la hora que se sumó, nos dieron 18 centavos más. Que era un problema. Entonces, se ajustaron los montos para que cierre exactamente en los \$82, 620,000.00 En realidad son de cambiar distribución por ministración y sumar los \$400,000 mil pesos que faltaban para que se cerraran los \$82, 000,000.00 millones. No sé, creo que el cuadro ya especifica muy bien la suma y la checamos un buen de veces. Entonces estos son los dos cambios que ponemos a su consideración para las reglas de operación, la primera "Educación para la Autonomía" y esta segunda que corresponde a "Ciberescuelas". No sé si hay alguna duda.

Secretario Técnico: No sé si hay algún comentario. Creo que con esto queda sustentado el planteamiento de la modificación. Yo solo aclaro que el tema fue un error que se cometió al momento del llenado. Se debió de haber puesto la cifra de los \$400,000.00 pesos como se había planteado en el punto de la guía. Por eso es que no cuadraban las cifras. Pero evidentemente la había mandado tal cual. Por eso, la recuperamos y quisimos que se entendiera tal cual había mandado la Secretaría de Educación. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: El documento que ustedes tienen, los cuadros son los que les hicimos llegar y son los que ustedes tenían. Muchas gracias.-----




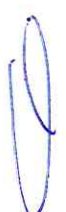



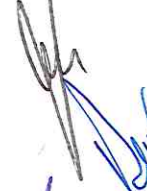




Secretario Técnico: Tal cual, asumimos el error. Yo lo asumo tal cual como Secretario Técnico. Que nos equivocamos al momento de llenar. Ya habiendo subsanado el error por parte de nosotros. Ya habiendo explicado perfectamente la compañera de la Secretaría de Educación, nosotros regresaríamos al Acuerdo pendiente de modificación sería el siguiente,

COPLADE/SE/II/03/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban Las Modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación denominados:

- Educación para la Autonomía Económica en Pilares Ciudad de México 2019
- Ciberescuelas en Pilares 2019

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Pasaremos a la votación. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.



Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto. Regresando a los Programas Sociales, daríamos la palabra al representante del INJUVE.

Instituto de la Juventud- INJUVE, Enrique García: Hola. Buenas tardes. Soy Enrique García soy Director de Planeación del Instituto de la Juventud. Buenas tardes a todas y todos. Hoy vamos a presentar el programa "Los Jóvenes Unen al Barrio". Le solicitamos su apoyo a este Comité. Les comenté, el Programa "Los Jóvenes Unen al Barrio", es de nueva creación y tiene como objetivo contribuir en la disminución de los índices de violencia y mitigar la situación de vulnerabilidad hasta 3,900 personas jóvenes de la Ciudad de México. Estas personas jóvenes son las que residen preferentemente en las alcaldías de un estrato bajo de acuerdo al índice de desarrollo social a través de acciones que incluyen la prevención y la capacitación para fortalecer en los jóvenes una pertenencia de identidad para el apoyo de la reconstrucción del tejido social. Les comento que las figuras que integran este programa son, 3,700 personas jóvenes que percibirán un apoyo económico mensual de \$1,100.00 pesos; 150 generadores que percibirán un apoyo económico mensual de \$2,000 pesos; 50 impulsores que percibirán un apoyo económico mensual de hasta \$5,000 pesos y 250 tutores sociales que nos apoyarán en las 16 alcaldías. Asimismo, se destinará en especie a las 3,700 personas jóvenes beneficiarias del programa, por mes la tarjeta de transporte y apoyo gratuito. Tenemos hasta 120 convenios anuales para garantizar a las personas beneficiarias del acceso gratuito, actividades culturales, deportivas, y de capacitación para el trabajo. Sin más por el momento, espero sea de su consideración este programa de los "Los Jóvenes Unen al Barrio". Solo les quiero comentar que, el programa ya existe con la autorización presupuestal para el ejercicio 2019 mediante el oficio AF/SE/0093/2019 emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con un presupuesto anual de \$63, 768,000.00 pesos. Sin más por el momento, si alguien tiene algún comentario.

Presidenta Suplente: Si solo comentar que como saben en el caso del Instituto de la Juventud primero tiene que pasar la aprobación de esta propuesta por su Consejo, por su Junta de Gobierno, la cual se realizó ya también adecuadamente, esta mañana.

Instituto de la Juventud- INJUVE, Enrique García: Si, esta mañana. Muchas gracias Secretaria.

Secretario Técnico: Muy bien. ¿Si hay algún comentario? Muy bien. Entonces pasaríamos a la lectura del Acuerdo.

COPLADE/SE/II/12/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el Instituto de la Juventud- INJUVE de la Ciudad de México denominado:

- Los Jóvenes Unen al Barrio

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de la Juventud- INJUVE de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Se somete a votación. Quien esté por la aprobación favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos ahora al siguiente punto que presenta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de la Ciudad de México. Le cedemos la palabra su representante.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF de la Ciudad de México: Muchas gracias. Señor Secretario, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF de la Ciudad de México pone a su consideración dos programas. Me permito referenciar el primero es el de "Bebé Seguro". Tiene como objetivo contribuir a la mejora de nutrición en este caso de 8,031 niñas y niños menores de 2 años de edad nacidos y residentes de la Ciudad de México que presentan carencias en el acceso a la alimentación y se ubican en colonias de muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social. A través de, la entrega mensual de \$464.70.00 pesos que podrán ser utilizados para la compra de productos alimenticios para las y los derechohabientes. Adicionalmente, les comento que el programa incluye opciones de orientación alimentaria para generación de hábitos alimenticios positivos, promoción de la lactancia materna, cuidados generales y de salud. En el ejercicio 2019, el DIF de la Ciudad de México cuenta con un presupuesto para este programa de \$17, 017,778.70 pesos. Con el anterior seguro, da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de "Bebé Seguro". En cuanto al otorgamiento del apoyo económico y acciones que mejoran la vida y la calidad de sus derechohabientes.

En el segundo Programa Social que ponemos en su consideración se denomina "Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México". En este caso, va junto con el Programa de Coinversión de SIBISO y de INMUJERES. En este, se tiene como objetivo fortalecer la participación en el caso del DIF de la sociedad civil a través de sus organizaciones de la sociedad civil, a través del establecimiento de alianzas de trabajo con aquellas que presentan servicios en materia derechos humanos, de la infancia, justicia para adolescentes, prevención de la violencia infantil, inclusión y equidad de las personas con discapacidad. Para el ejercicio 2019, el DIF de la Ciudad de México cuenta con un presupuesto de \$6,500,000.00 de pesos. A través del cual se espera beneficiar a un mínimo de 20 organizaciones de la sociedad civil, que cumplan con los requisitos señalados en las presentes reglas de operación y convocatoria que para tal efecto se emitirán. El monto de apoyo por proyecto será de un mínimo de \$100,000.00 pesos. Para cada proyecto. No quiero omitir los cambios de la reglas de operación. El Sistema DIF pone a su consideración su aprobación de este Cuerpo. Gracias. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta Suplente: Si, gracias. Solo un comentario en el tema del programa de coinversión. En efecto, hay tres dependencias que tenemos programas de coinversión. Uno es la Secretaria de las Mujeres, la otra es la Secretaría de Inclusión y Bienestar y la última es la del Desarrollo Integral de la Familia. Sin embargo, son tres programas cada uno separados. Somos todos coinversiones, todos trabajamos con organizaciones, pero tenemos como características muy puntuales, cada uno de los 3 Programas. De la misma manera en términos de presupuesto están separados cada uno de los tres programas.

Secretario Técnico: ¿Algún comentario?

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side and bottom of the page. On the right, there are several vertical signatures, including one that appears to be 'R. Gualdo'. At the bottom, there are more signatures and initials, some of which are partially obscured by the page number '21'.



Secretario de Cultura, José Alfonso Suárez: Perdón, José Alfonso Suárez, Secretario de Cultura. Perdón, no me salen las cuentas. -----

Evalúa, Araceli Damián: ¿Es un programa que está por ley? Se van a modificar, se va a revisar. Entonces, ahorita solamente se está considerando las edades de los que ya están inscritos sin ampliar el padrón y reduciendo el padrón y se harán las modificaciones correspondientes. Sí doctor de hecho.

Secretario de Cultura, José Alfonso Suárez: Usted dijo \$464 pesos. -----

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF de la Ciudad de México: Son \$464.70 pesos, perdón si dije 400.00 Entonces, el programa se está modificando para dar continuidad a los beneficiarios. Ya no va haber altas. El último beneficiario va a hacer un bebé que terminar el recurso en diciembre del año que entra. Pero van a ir saliendo poco a poco vamos a ir de acuerdo a las instrucciones.-----

Contraloría General, Mauricio Mora: Muchas gracias. Mauricio Mora en representación del Secretario de la Contraloría General. Si de acuerdo, me uno al comentario del doctor es que si hablamos de 8,031 niños sobre los 464 pesos mensuales ya no daría el presupuesto que tienen aquí incluido. En el otro caso, igual también las 20 organizaciones los \$100,000 pesos también ya no nos darían ahí los \$6, 500,000.00 millones de pesos.-----

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF de la Ciudad de México: En el programa de Coinversión es un mínimo, que puede ser más. Incluso en la administración pasada se dio un recurso por \$1, 500,000.00 de pesos a una sola organización. El tema es que cuando menos se van a beneficiar a 20 organizaciones de la sociedad civil los montos van a variar por eso no van a cuadrar. Y en el caso de "Bebe Seguro" ese monto por beneficiarios de \$464.70. No es que 8,031 niños sean beneficiados cada mes, si no es que van a ir bajando mes con mes porque van ir saliendo. Van ir cumpliendo digamos los 12 meses y en ese momento salen del programa. Esto hace que ya no sean beneficiarios, reduciendo el monto requerido para atenderlos.-----

Evalúa, Araceli Damián: Si, efectivamente. En las reglas de operación de coinversión establecen que pueden variar los montos de acuerdo a las propuestas que lleguen. Pero están poniendo efectivamente la cantidad mínima de organizaciones, considerando montos diversos eso digamos como ya se planteó efectivamente puede variar pero si, así está estipulado de manera puntual en las reglas de operación. Adelante por favor. -----

Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, Everardo Franco: Buenas tardes. Mi nombre es Everardo Franco vengo de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la consulta que tendría es muy puntual y muy simple. Se estableció el monto mínimo pero ¿tenemos el monto máximo para poder digamos determinar estas sumas y saber digamos el techo por organización en su caso?-----

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF de la Ciudad de México: Digamos un techo máximo no hay. Pero sería entre 20 organizaciones como mínimo. Entonces, el año pasado se dio a una sola organización \$1, 500,000.00 Esto no lo determina arbitrariamente el DIF ni la Dirección General. Sino, que hay un comité integrado tanto por el DIF, como por la academia, como por las

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



organizaciones de la sociedad civil y valorando dependiendo del proyecto es que se va a asignar el monto. -----

Presidenta Suplente: Quizá me parece una observación atendible, quizá valdría la pena poner en términos de máximos también. Generalmente en las convocatorias es recomendable poner esto. ¿Por qué? Primero, porque si no se pulveriza el recurso para el resto de las organizaciones. Es decir, digamos que a alguna le damos \$ 2 millones. Entonces la división entre las otras 19 del monto que les tocaría se pulveriza demasiado y el impacto que pueden tener sus acciones se disminuye. Porque entonces, se reparte muy poquito entre mucho. En lugar de un monto un poquito más significativo entre los que están incluso considerados. Entonces, quizá valdría la pena por la segunda razón. Porque hay muchas organizaciones. En general una regla para el financiamiento de las organizaciones, que no están tan escrita pero se usa, es no dar un recurso mucho mayor a los montos. No un monto que supera el 60% del presupuesto que están acostumbrados a manejar. Porque de otra manera tampoco se puede manejar bien ese recurso. Entonces quizá valdría la pena ponerle un tope máximo tanto. ---

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF de la Ciudad de México: Claro, por supuesto. El tema fue porque las asociaciones civiles varía el número de personas que atienden y hay proyectos que son más grandes a comparación de muchas que traen pocos beneficiarios. Entonces, es difícil, pero bueno si se acuerde la mesa con mucho gusto lo tomamos. -----

Secretario Técnico: Si está de acuerdo de que se incluya esto en la reglas de operación. Si. Muy bien. -----

Presidenta Suplente: ¿Quién estaría de acuerdo de que si pongamos un techo a los montos? Ya le pusimos al DIF un techo en los montos.-----

Secretario Técnico: Muy bien. Bueno. Ok, entonces si no hay ningún otro comentario. -----

Presidenta. Bueno nosotros tenemos también un programa de coinversión. En lo que nosotros hicimos, es como poner un rango. Digamos un mínimo tal un máximo tal pero es muy difícil poner un tope. Entonces, yo creo que es como recomendable de alguna manera ponerlo así, o buscar cómo lo formulamos en las otras reglas de operación de los otros programas de conversión. En este momento, no recuerdo exactamente la formulación. Pero es complicado, a menos de que se haga eso una recomendación de mínimos y máximos. Pero bueno si ya se votó ya se votó. -----

Presidenta Suplente: ¿Alguien más quiere decir algo?-----

Secretario de Cultura: Si, en efecto esta discusión también la tuvimos al seno de la Secretaría de Cultura para un programa de apoyo a los colectivos culturales. Determinamos un mínimo, un medio y un máximo. El número de organizaciones 100, 100, 100 y eso nos está permitiendo resolver de manera mucho más democrática y sobre todo certera la coinversión que se está llevando a cabo. ----

Presidenta Suplente: Si, en la Secretaría hay dos que tratan de mínimos y máximos. Entonces y creo que también es un tema de poner ciertos candados a la asignación de los recursos públicos. A lo mejor no entre nosotros. En esta administración estamos pensando que eso no va a suceder pero son



candados finalmente para un buen ejercicio del recurso público. Porque entonces estoy de acuerdo hay un comité que dice se le da o no se le da. Pero bueno mientras más criterios, mientras más candados, se le pongan también a este comité creo que nos aseguramos más responsablemente de ese ejercicio de los recursos públicos para que no se asigne un monto muy grande. Que alguien decida que nos gustó mucho una organización y le damos \$3,500,000.00 de pesos. ¿Bajo qué criterio? Pues es que atiende muchos. En fin, me parece que es un candado positivo para el Programa Social. Muy bien.

Secretario Técnico: Evidentemente es un tema de discrecionalidad. Creo que no abona la discusión en ese sentido. ¿si hay algún otro comentario? No. Entonces pasaríamos a la votación del Acuerdo, le doy lectura.

COPLADE/SE/II/13/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Ciudad de México denominados:

- Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2019
- Bebé Seguro

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Haciendo hincapié en que se considere la inclusión de los montos máximos para que se evite discrecionalidad en la distribución de los mismos.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Muy bien. Se aprueba por unanimidad.

Presidenta Suplente: Antes de pasar la revisión de los siguientes programas, solicito una disculpa a los integrantes de este comité de este consejo pero me tengo que ausentar por tener que atender el tema de nuestros compañeros migrantes que están en la Ciudad de México. Pero dejo a cargo de la sesión a Víctor Torres que es el Secretario Técnico pero lo dejo a cargo también del rol suplente en mi caso. Muchísimas gracias.

Secretario Técnico: Gracias Presidenta. Seguiremos entonces con el siguiente punto que sería el programa que presenta a consideración la alcaldía de Álvaro Obregón. Cedemos la palabra a su representante.

Alcaldía de Álvaro Obregón: Muchas gracias. Buenas tardes. Directora general de Desarrollo Social de la Alcaldía de Álvaro Obregón. Con un saludo de nuestra Alcaldesa Layda Sansores. El programa "Promotores del Desarrollo Social" está dirigido a habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón, la problemática que busca atender es la falta y dificultad de acceso a los diferentes servicios públicos y apoyos que ofrece la alcaldía. El programa está dirigido a los habitantes de las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social. Busca contribuir al ejercicio pleno al derecho a la inclusión de la



población de los servicios, actividades, programas y acciones sociales que derivan de las políticas públicas. Mediante la participación de un grupo de promotores que fungirán como enlaces entre la ciudadanía y la alcaldía. Por su parte, las metas físicas que se esperan alcanzar en esta conformación de un grupo de 141 promotores sociales y 6 coordinadores. Quiénes serán personas comprometidas con las tareas y actividades del desarrollo social. Para la cual se tiene destinado un presupuesto de \$7, 230,000 millones de pesos. Para 2019 se tiene programada una meta física de atención de 70,500 personas que habitan en 133 colonias de bajo y muy bajo índice desarrollo social de la alcaldía de manera preferente. La innovación que tendrá el Programa en el 2019, reside en la inclusión de la ciudadanía en los servicios, actividades, programas y acciones sociales que deriven de las políticas públicas de la alcaldía Álvaro Obregón. Lo que representará una mayor participación de la Ciudadanía.

Contraloría General, Mauricio Mora: Muchas gracias. Mauricio Mora de la Contraloría. Tenemos algunos comentarios referentes a este programa. Le cedo la palabra a la Arquitecta María Guadalupe ella es la Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control en las Alcaldías y ella es la que llevó acabo el análisis. Por favor Arquitecta. -----

Contraloría General, María Guadalupe: Gracias. Buenas tardes. Bueno hacemos una serie de recomendaciones respecto a las reglas de operación. Entre ellas, el vigilar que conforme a los lineamientos para la elaboración de la reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2019 publicado el 31 de octubre de 2018, en esas reglas de operación se está citando las del 2017. Entonces, vigilar ahí el hacer la corrección pertinente. También en el número 1. El nombre del programa social y dependencia o entidad responsable, se recomienda señalar las responsabilidades y actividades que le correspondan a cada una de las unidades involucradas en la operación. En el 3, en el diagnóstico, numeral 3.4 se sugiere identificar el problema social, así como la descripción del mismo. Para generar el árbol del problema que ayude esquematizar las causas y efectos de las problemática social. Referente a la normatividad, se sugiere señalar la misma de manera concreta y específica al hacer referencia a los artículos que indican los derechos de vulnerados, se recomiendan por sexo, grupo, etario, con el fin de determinar las brechas de género. En el 3. Definición de la población objetivo del programa social. Número 3.13 Población beneficiada se sugiere señalar las características que tiene la población beneficiaria es decir sexo, edad y ubicación de los habitantes. El número 4. En objetivos y alcances el 4.1 se sugiere señalar los bienes y beneficios que le otorgará el programa social. En el 4.8, se recomienda especificar las estrategias y mecanismos que permitan identificar el fomento a la equidad social y la igualdad entre mujeres y hombres. En el número 6. Programación Presupuestal 6.2 Monto unitario por persona beneficiaria. Se sugiere aclarar dicho monto respecto de las 70,500 personas beneficiarias ya que únicamente se está estableciendo el monto anual asignado a las 47 personas que colaborarán en el programa de promotores sociales. En el punto 7.2, en el apartado requisito de acceso. Numeral 7.6, se recomienda precisar las áreas técnico operativas donde debe dirigirse la persona solicitante así como, el lugar y horarios de atención. En la fracción Número 13, con Otros Programas Sociales, 13.3 se recomienda incluir un cuadro que contenga los siguientes elementos, programa o acción social con el que se articula, dependencia responsable, acciones en las que colabora y etapas del programa comprometidos. En el numeral 16, criterios para la integración y unificación de padrón universal de personas beneficiarias o

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



derechohabientes. Numeral 16.5, se recomienda señalar que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal será sancionado y no así, en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos que fue arrojada. Muchas gracias. Es cuanto.

Evalúa, Araceli Damián: Nosotros por parte del Evalúa tenemos los problemas que estamos detectando de este programa. Sobre todo, que no están bien especificados las actividades de manera precisa de los promotores, que efectivamente creo que se habla de que se va a acercar a través de los promotores los servicios de la alcaldía o los programas sociales de la alcaldía. Pero hasta ahorita nosotros tenemos registrado un solo programa y de hecho es este mismo. Entonces, por ejemplo, no está especificado cuales serían las funciones de estos promotores. Eso también está ocurriendo con algunos otros programas que tienen que ver con los promotores. Hace falta una definición más clara sobre, cuáles van hacer sus actividades, hasta donde van a poder llegar, para no desviar esta cuestión de que haya promotores sin una actividad clara y que pueda desviarse en el objetivo para el cual fue creado el programa. Algunos de las observaciones que hace la contraloría, creo que como es un programa para promotores que es distinto a un programa para la población beneficiaria, la cuestión es que y posiblemente digamos. No se ha hecho suficiente énfasis y aprovechando esta coyuntura lo hago, es que se determinó con Contraloría en una reunión que tuvimos que era muy importante identificar cuando se trataban de beneficiarios, facilitadores de servicios, es decir, esos a los cuales se les va a dar un apoyo económico para hacer o para otorgar un servicio. Como en las Ciberescuelas, por ejemplo, los asesores académicos son facilitadores del servicio. Los usuarios beneficiarios son otros, pero no son beneficiarios en el sentido de recibir un monto. A lo mejor de ahí viene esta cuestión que es este señalamiento que no queda claro. Estas 70,000 personas que ustedes están identificando que van a ser atendidas, en realidad no van a recibir ningún beneficio sino que van a recibir un servicio. Entonces, no se vuelven, no son beneficiarios, no es la población beneficiaria ensimisma. Sino que son usuarios de los servicios que se van a estar proporcionando. Para que digamos en términos después con contraloría ustedes no tengan el problema del reporte de que dijeron que tenían 70.000 beneficiarios y en realidad son solamente 147 que son beneficiarios, pero son facilitadores de servicios. -----

Alcaldía de Álvaro Obregón: Se atenderán las recomendaciones pertinentes que nos recomienda contraloría. Si el único programa que nosotros estamos presentando es este. Nosotros nos estamos refiriendo a las acciones institucionales que se tienen en la alcaldía de las cuales si va haber beneficiarios. Pero son acciones institucionales, que estos promotores van a promover en toda la alcaldía. Como ustedes saben Álvaro Obregón no tenemos un padrón definido de beneficiarios porque en las otras administraciones fueron los beneficiarios que fueron parte de un beneficio por cuotas de partidos políticos. Entonces nosotros queremos que estos beneficiarios sean totalmente transparentes y que el beneficio llegue a la gente mediante conocimiento que llevan nuestros promotores. En ese sentido, no tenemos otro problema. Pero si tenemos otros programas institucionales, acciones institucionales. Perdón, con relación efectivamente no tenemos beneficiarios, los beneficiarios son los mismos. No son beneficiados, son facilitadores de estos servicios. Ellos son nuestros promotores sociales. No son promotores para este programa de acción social.-----



Evalúa, Araceli Damián: Si se deben de llamar beneficiarios facilitadores de servicios y a las 70,000 personas son las que no son beneficiarias sino usuarias. -----

Secretario Técnico: Sí. Ok. No sé si quieras hacerlo. No. Muy bien. La recomendación que la haríamos por parte del comité sería que se atendieran las recomendaciones tanto que hace el Comité, como las que hace la Contraloría, que creo que son muy puntuales que ayudarían a tener una mejor definición de ese programa. Entonces, que hiciéramos lo que hemos venido haciendo en las anteriores sesiones. Que se atiendan las recomendaciones, las observaciones y recomendaciones, se ajusten a las reglas de operación y se presenten para su aprobación en la siguiente sesión extraordinaria. Si para que tengamos una mejor certidumbre del proceso. Entonces, quedando así que estaremos pasando al siguiente punto. Aclaremos que tendremos que modificar el orden de Acuerdos. Nos hace la valoración Evalúa de que podemos entonces hacerlo. Para que si está de acuerdo la Contraloría también que se pudiera aprobar en lo general y que entonces ya solamente se presentarán las adecuaciones en lo particular. Si, entonces en ese sentido no modificamos el orden del día y entonces más bien el acuerdo, atendiendo a una votación en lo general. El Acuerdo sería:

COPLADE/SE/II/14/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban en lo General el Programa Social solicitado por la Alcaldía de Álvaro Obregón denominado:

- **Promotores del Desarrollo Social**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la alcaldía de Álvaro Obregón vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quedando pendientes las observaciones y recomendaciones hechas por este Comité, para presentarse en la siguiente sesión extraordinaria.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Muy bien. Se aprueba por unanimidad.

Passaríamos entonces al siguiente punto que presentaría la alcaldía de Azcapotzalco. Daríamos la palabra a su representante.-----

Alcaldía de Azcapotzalco, Arturo Barajas: Gracias. Arturo Barajas, representante de nuestro alcalde de Azcapotzalco el Dr. Vidal Llerenas Morales, quien les manda un cordial afectuoso saludo. Vamos a poner a consideración dos programas sociales que queremos realizar en la alcaldía. El primero es, "Fondo de Iniciativas Juveniles Azcapotzalco 2019". En donde se pretende fomentar e impulsar la participación de grupos juveniles conformados por personas entre 18 y 29 años de edad que habitan en Azcapotzalco para que hagan iniciativas para solucionar problemas sociales dentro de su comunidad. Pueden ser estas iniciativas conformadas por un grupo de 3 a 5 integrantes. En donde van a presentar proyectos en materia cultural, deportiva o de imagen urbana. Que estén relacionados

11



o que tengan una incidencia directa con temas de promoción de la salud sexual y derechos reproductivos, o de prevención de adicciones o de delitos, o promoción de los derechos de las mujeres, derechos de las personas de la comunidad LGTBTTTI, promoción de derechos de las personas adultas mayores, promoción de las personas con alguna discapacidad, promoción de enfermedades y sobrepeso. Para este programa tenemos un techo presupuestal de \$1, 200,000.00 pesos. En donde se pretende alcanzar una meta de 50 proyectos juveniles, que se les dará un apoyo para que puedan ejecutar estas iniciativas de hasta \$24,000.00 pesos. El otro programa es "Alimentación de niñas, niños y de personal adscrito a la JUD de Centros de Desarrollo Infantil" con un techo presupuestal de \$4, 800,000.00 pesos. Lo que se pretende, este es un programa que ha implementado la alcaldía Azcapotzalco de la antes delegación y de lo que se trata es de proveer de alimentación balanceada a las y los niños, así como, el personal adscrito a la JUD de CENDIS. A fin de favorecer el desarrollo físico y cognitivo del alumnado. Se pretende llegar una meta de 950 niños, niñas y personal. En donde 770 son nuestros niños y niñas adscritos a los CENDIS y 180 trabajadores. Sería todo. Muchas gracias.

Secretario Técnico: ¿Hay algún comentario? Muy bien. Entonces, pasemos a la lectura del Acuerdo.

COPLADE/SE/II/15/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía de Azcapotzalco denominados:

- **Iniciativas Juveniles Azcapotzalco 2019**
- **Alimentación de niñas, niños y de Personal Adscrito a las JUDS de Centros de Desarrollo Infantil**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Azcapotzalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto. Hago una pausa rápida en nada más. Algunos de los que han presentado que se tengan que retirar estamos ya elaborando los acuerdos de Aprobación para que puedan proceder a la publicación en la gaceta de manera más ágil. Porque ya los llevan en físico. Simplemente que se los entreguemos en electrónico más tarde. Yo tengo unos aquí, los pueden recoger aquí en el escritorio. Aquí en donde está la lista, seguirá entonces la presentación de la alcaldía Benito Juárez.

Alcaldía de Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez Hernández: Si. Buenas tardes. Nuevamente Héctor Saúl Téllez Hernández de Desarrollo Social en alcaldía de Benito Juárez. El siguiente punto que es someter a su consideración de este Comité el programa, un programa que ya habíamos platicado en la sesión pasada. Que quedan algunos matices por platicar y por trabajar. Agradecer obviamente el acompañamiento de asesoría del equipo de Evalúa, Ciudad de México que nos acompañó para delimitar muy bien este programa de igual forma a todos los integrantes de este Comité. El programa

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



es “Regreso a Clases B.J.” que en este programa tenemos la intención de apoyar a 1,750 niños y jóvenes, dotarlos de un paquete que contribuya a atacar la deserción escolar. También, apoyar a las familias que tienen hijos en edad escolar y que tienen un grado de precariedad económica. En este sentido, es apoyarlos efectivamente para que no deserten los niños y para que continúen estudiando. Es otorgarles un kit de zapatos escolares, de útiles escolares y de una mochila que les pueda ayudar en sus estudios. Queremos llegar a una meta de \$3.5 millones de pesos en este año. La metafísica de beneficiarios es de alrededor de 1,750 niños y jóvenes de la alcaldía Benito Juárez. Sería este programa que sometemos a la consideración de este Comité.

Secretario Técnico: Muy bien. ¿Si hay algún comentario? Entonces pasaríamos a la lectura del Acuerdo que sería el:

COPLADE/SE/II/16/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Alcaldía de Benito Juárez denominado:

- Programa Social “Regreso a Clases B.J.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Benito Juárez vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto. El siguiente punto corresponde a la presentación de la Alcaldía de Cuajimalpa.

Alcaldía de Cuajimalpa, Javier Alba: Si. Buenas tardes a todos los miembros de este consejo de este Comité y a todos los acompañantes de este Comité. En nombre de nuestro alcalde el Licenciado Adrián Rubalcava Suárez, su servidor Javier Alba, Director de Desarrollo de Asistencia Social de la alcaldía de Cuajimalpa. Les agradezco haber sometido en consideración estos dos programas sociales que tenemos, para la alcaldía Cuajimalpa. El primero que es “Alimentación sana de CENDIS”. Que lo que se busca es, elaborar e integrar una comida diaria aproximadamente a 1,200 alumnas y alumnos inscritos en los 8 CENDIS que tiene esta alcaldía, equivalente a los \$9 millones de pesos. Eso es lo que se pretende hacer con este programa que por la desnutrición que hay en la Ciudad de México. En donde, 10 de cada 100 niñas y niños menores de cinco años de edad, presentan baja talla. El otro programa que tenemos es “Programa de Apoyos para Jefas y Jefes de Familia”. Este programa, en sí, la manera en la que está dirigido es de manera diferente a venido dirigiendo a la Ciudad de México. Es aquellas jefas o jefes de familia que tengan dependientes económicos que pueden ser hijos menores de edad, o hijos de estudiantes de 25 años que tengan en su responsabilidad padres adultos mayores de edad, abuelos, adultos mayores, hijos adultos con alguna discapacidad, incluso nietos, que pueden ser beneficiarios, o que estén a cargo como se le considera como jefe o jefa de familia que tengan estos dependientes económicos de manera global. En este caso, cuando hay una



duda de estos dependientes económicos. El beneficiario va a tramitar una carta de dependencia económica ante el Juez Cívico. Aquí nuestra meta es llegar a 5,000 familias jefas y jefes de familia, para mejorar sus condiciones de vida de ellos y de sus dependientes económicos. Para que tengan calidad de bienestar y derechos sociales. En este momento cabe señalar que tenemos un presupuesto de \$2,322,000.00 millones de pesos. Sin embargo, se solicitará posteriormente a este pleno ajustar este presupuesto porque realmente es muy poco. Cabe señalar que las familias a las que va dirigido, son aquellas que tienen o que ganan 90 unidades de medida en la Ciudad de México, equivalente \$7,604 pesos mensuales. ¿A esas familias va dirigido este Programa?-----

Secretario Técnico: ¿Si existe algún comentario? Muy bien entonces vamos a proceder a leer el acuerdo. Someteríamos a su consideración la siguiente propuesta de Acuerdo:

COPLADE/SE/II/17/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Alcaldía de Cuajimalpa denominado:

- Alimentación Sana para CENDIS
- Programa de Apoyos para Jefas y Jefes de Familia

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Cuajimalpa vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto que sería la presentación de programas que hacer la alcaldía de Iztacalco.

Alcaldía de Iztacalco, Marta Álvarez: Hola. Buenas tardes. Mi nombre es Marta Álvarez, Directora General de Desarrollo Social. A nombre de nuestro alcalde el Licenciado Armando Quintero les hacemos llegar un saludo y sometemos a consideración de este pleno, de este comité, 6 programas sociales. El primero de ellos es "Educación incluyente para todas y todos", con el que tratamos de promover la calidad de la educación y disminuir el índice de violencia de niños y niñas de 9 a 14 años. Sería para estudiantes de cuarto, quinto y sexto de primaria y primero, segundo y tercero de secundaria. Este apoyo económico sería para niños en situación de vulnerabilidad con un alto grado de conocimientos y aprovechamiento escolar. Incentivando el gusto por el estudio y la adquisición de conocimientos. La selección de estos 2,000 pequeños sería a través de un examen que los reactivos estarían hechos por el Ceneval y tenemos programado un monto presupuestal de \$15 millones de pesos. Serían \$7,500.00 pesos por persona, en cuatro ministraciones la primera sería de \$3,000.00 pesos y las siguientes 3 por un monto de \$1,500.00 pesos cada una. Ese es el primer programa que sometemos a su consideración.

El segundo, se llama "Compañía de danza clásica, moderna y folclórica de la alcaldía de Iztacalco". El objetivo es poder acercar a los adolescentes de 12 a 14 años, estudiantes de nivel secundaria, que vivan en la demarcación a una opción cultural, artística, atractiva. Para que puedan acceder a la disciplina como una herramienta útil. Para utilizar su tiempo libre de manera productiva y provechosa.

Regula
[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



En este programa tenemos un monto total asignado de \$400,000.00 mil pesos y que implica clases de danza y vestuario de acuerdo al repertorio establecido. Vamos a incluir aquí el pago de los profesores que dirigirían la compañía de danza. Sería durante 10 meses y está sujeto a la suficiencia presupuestal. Es para pequeños de 12 a 14 años.

En el caso de nuestro siguiente programa que es el "Proyecto productivo con giro de negocios para personas adultas mayores de 60 a 67 años y personas con discapacidad de 18 a 60 años". El objetivo es contribuir a que personas adultas mayores de 60 a 67 años o personas con discapacidad mayores de 18 a 60 años y mujeres que cuentan con un proyecto productivo con giro en negocios puedan ampliar, fortalecer o bien iniciar su proyecto. Coadyuvando de esta manera una autonomía económica y laboral. Facilitando la inclusión social y el desarrollo personal. Por medio de un apoyo económico mediante el ejercicio fiscal 2019. Las personas adultas mayores y las personas con discapacidad deberán de vivir en alcaldía de Iztacalco en cualquiera de sus 55 Unidades territoriales. Se apoyará hasta con 200 proyectos productivos, 100 para personas adultas mayores de 60 a 67 años y 100 para personas con discapacidad de 18 a 60 años. Se busca beneficiar hasta 200 proyectos productivos. Sería un apoyo económico de \$10,000.00 pesos en moneda nacional. Hasta cuatro dispersiones de \$2,500.00 pesos cada uno. El monto total es de \$ 2 millones de pesos para este programa. El siguiente programa se llama "Facilitadores culturales y deportivos". En este el objetivo general es contribuir a que hasta 100 personas, hombres y mujeres de 18 a 70 años que habitan en la alcaldía de Iztacalco estén capacitados para impartir clases de calidad, reciban un apoyo económico que les permita compartir sus conocimientos con otros habitantes de la alcaldía de manera inclusiva y solidaria. Estos 100 facilitadores tendrán un apoyo económico de \$30,000.00 pesos anuales en 10 dispersiones de \$3,000.00 pesos cada una. Tendrán como actividad impartir clases ya sea culturales y deportivas en los diferentes centros sociales y culturales de la alcaldía.

El siguiente programa ahora si es el "PAIME" Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad. Ese es el programa más ambicioso que tenemos en cuanto a la meta, son un monto total de \$7 millones de pesos, que será para las mujeres. Este estará distribuido para beneficiar a hasta a 400 mujeres con una beca de \$ 1,500 pesos y muéstrales por un periodo de 10 meses, otorgando una cantidad total de \$7,500.00 pesos moneda nacional a cada una de las proporción de actividades. Serían 200 becas para contribuir a que las mujeres de la alcaldía que no hayan concluido con su educación básica y media superior pueden concluir con este incentivo la educación básica y media superior. 145 Becas para mujeres que serán parte de los cursos de capacitación, para el autoempleo y con opción a formar células cooperativas que serían de cuatro y cinco integrantes para su inclusión laboral, 55 becas más para mujeres en situación de vulnerabilidad que presenten una o más de las condiciones que se describen en la convocatoria. Pueden ser mujeres que viven en situación de violencia, jefas de familia o alguna situación de vulnerabilidad. También, en este programa incluimos \$7,500.00 pesos en apoyo económico pero también son otros \$6,500.00 pesos en especie. ¿Por qué? Porque en este programa vamos a tener abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales, enfermeras que también nos van ayudar a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de Iztacalco.

El siguiente programa que es el sexto, que son las "Escuelas de música de la Alcaldía de Iztacalco". El objetivo es brindar a los beneficiarios de este programa la oportunidad de poder desarrollar sus

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten mark or signature on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



talentos musicales e incentivar su participación en actividades culturales encaminadas a atenuar la violencia, exclusión y discriminación de los niños y jóvenes por medio de una opción cultural que reditúen un futuro en su desarrollo personal. Ahí tenemos un monto asignado de \$2 millones de pesos que serían distribuidos en profesores que impartirán las clases de música y la asignación de un instrumento y vestuario para los jóvenes que formen parte de la escuela de música y también de la orquesta que se formará al finalizar las clases. Son todos nuestros programas, son seis programas que sometemos a su consideración.

Evalúa, Araceli Damián: Sí qué tal, perdón pero no te veo. Si. Gracias. Si mira en la reunión anterior del COPLADE hicimos una observación en lo que se refiere a la forma de selección de los niños. La cual serán sometidos a un examen del Ceneval, además están ustedes planteando apoyar a quienes tienen ya un nivel elevado de conocimientos y al mismo tiempo que vivan en zonas de baja y muy baja vulnerabilidad. Como lo comentamos estos exámenes tienen el efecto de beneficiar a los que mejor están. Entonces, la estrategia desde no sé. Es una cuestión que creo que, entiendo que, ustedes quieren que los que tengan buenas calificaciones sigan teniendo buenas calificaciones. La pregunta es, si ese es el objetivo de la política social. Apoyar a quien va bien o de apoyar de alguna manera a quienes están más rezagados. Eso digamos es una decisión que creo que es una discusión amplia y que finalmente sería conveniente que hubiese una reflexión. Desde nuestro punto de vista son muy poquitos, son 2000 personas. No tengo idea ahorita de cuántas personas o cuántos niños de esos grados están inscritos y qué coberturas tienen en términos de estos 2,000. A cuántos cubren de la población que ustedes potencialmente pueden cubrir. Pero una estrategia, si ustedes quieren llegar a población con niveles de violencia y que vivan en colonias con un índice de desarrollo bajo y muy bajo, sería elegir grados completos, en colonias con violencia. Digamos decir, los niños de sexto año para que terminen la primaria. En colonias donde tienen mucha violencia. Entonces, a lo mejor cambiar la estrategia de selección, esa sería digamos como una recomendación. Nosotros estamos tratando de evitar que los recursos vayan finalmente, aunque vivan en zonas de bajo o muy bajo Índice de desarrollo social. A veces al interior de esas colonias, hay familias mejor posicionadas económicamente y hay otras que tienen más problemas socioeconómicos. Si los metes a un examen, a los niños. Entonces los que te van a salir, van a ser los que seguro te van a acabar la primaria. Y si ustedes quieren hacer la parte de la terminación, yo sugeriría si les parece que nos sentemos. O que lo cerremos a un solo grado, elegir colonias, o ya sea solamente primaria o secundaria. O si les alcanza los dos pero esa sería la sugerencia. -----

Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, Everardo Franco: Buenas tardes. De nuevo su servidor Everardo Franco de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. El motivo de mi comentario es que seguramente, en efecto seguramente es por efectos o para efectos de cobertura, el tema de la distinción de niños con ciertas calificaciones. Quiero pensar que también es un incentivo para que conserven la beca en su caso. El hecho de que digamos esa cobertura este simplemente aplicando a esos niños seguramente es porque el recurso limitado, quiero pensar y es la razón principal. ¿O me equivoco? No sé si es, o si va por ahí. Entonces, simplemente dejar ahí el comentario sobre la mesa. Coincidió completamente que podría aplicarse solamente a un grado en particular. Si es que no nos alcanza el recurso para todo el tema de primaria. Nada más Muchas gracias. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Oscar Ortiz: Oscar Ortiz de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. Creo que coincido con las observaciones que se han hecho anteriormente. Si acaso tendría alguna inquietud en ver los indicadores y los esquemas en que prevén monitorear los impactos que tengan estos beneficios. Me refiero en particular al último. Aunque no me refiero al último que presentaron. El último que nos aparece aquí en las hojas que nos dieron de "Proyecto productivo con giro de negocios para personas adultas mayores de 60 a 67 años y personas con discapacidad de 18 a 60 años y personas con discapacidad de 18 a 61 años". Aquí la preocupación es porque, justamente la Secretaría de Trabajo tiene iniciativas parecidas a estas aunque no estén acotadas en estos segmentos de población. Vemos que hay una dificultad intrínseca en generar y mantener estos negocios. Ahí se maneja directamente la mortandad. El índice de mortandad que tienen esas unidades y que tienen estos índices de negocios. Muchas veces estos, desafortunadamente cuando se les dan los apoyos en dinero en efectivo, como se pretende hacer en este programa, simple llanamente terminan siendo simples transferencias. Transferencias de dinero. Entonces yo aquí mostraría un interés particular en este tipo de iniciativas, porque insisto lo veo yo con cierto riesgo a que el dinero simple y llanamente se reciba por las personas. Finalmente, no hay una viabilidad de la iniciativa. Nosotros tenemos una iniciativa que pueden consultarla ustedes en las reglas de operación del "Trabajo Digno" que ya están publicadas. Ahí se establecen procedimientos de monitoreo, una capacitación previa para estas iniciativas, también donde se funda y ahí sí, puedo mostrar un poco de preocupación de darles dinero en efectivo a estas personas.-----

Secretaría de las Mujeres: Gracias. Yo quisiera pedirle a los compañeros de la alcaldía de Iztacalco si nos pudieran comentar un poco más de este programa del Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad. Yo preguntaría, si este recurso incluye la contratación de personal. Pues el personal de base que ya está en la alcaldía. ¿En qué casos se dan estas becas o estos apoyos económicos en forma de becas? ¿A qué tipo de mujeres? y ¿cuál es tal vez el sentido general de este programa? ¿Es para mujeres que están en situación de violencia? o ¿Es para fomentar la autonomía económica social? Entonces, quisiéramos saber si nos pudieran compartir un poco más el objetivo y los alcances de este programa. Además de eso este también me permito ofrecerles por parte de la Secretaría de las Mujeres, capacitar y acompañar a este personal en el tema de la atención. Si es que se trata de violencia de género o violencia familiar. Porque la atención a este problema requiere un nivel de capacitación y especificidad. Gracias. -----

Evalúa, Araceli Damián: En términos del Artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones que se aprobó el 31 de diciembre. El COPLADE tiene la atribución de aunque se hayan aprobado los programas, durante el mes de febrero de enviar notificaciones a las alcaldías donde se identifique duplicidad de programas. Entonces digamos, en términos de las observaciones que ahorita hace la Secretaría del Trabajo y hace la Secretaría de las Mujeres, en términos de que posiblemente algunos de sus componentes pueden acompañarse o significa duplicidad de recursos. Se plantearía ese camino a través de la Secretaría Técnica para que se emitiera el dictamen definitivo. Eso era lo que quería comentar. -----

Alcaldía de Iztacalco, Marta Álvarez: Si para emitir algunos comentarios respecto de lo que aquí se comenta. El primer tema que es el tema de "Educación incluyente para todas y para todos" efectivamente tuvimos una discusión muy severa, sobre cuál va a ser el mecanismo de selección de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



los niños que pudieran ser susceptibles de una apoyo económico. Es un tema bastante difícil, porque como identificamos a los niños que están en mayor vulnerabilidad que podrían ser un número mayor de lo que podemos beneficiar, que son solamente 2,000 pequeños. Entonces, tomamos esa decisión para que sea un proceso transparente a través del CENEVAL. Sin embargo, vamos a considerar esto que nos comentan en el COPLADE para ver si podemos nosotros, más bien tenemos que, modificar las reglas de operación de tal forma que nosotros podemos realizar un estudio diagnóstico, aparte del examen de conocimientos. También sería un estudio diagnóstico que nos permita saber quiénes son los pequeños que tienen más vulnerabilidad de acuerdo a su situación particular con los papás y demás. Pero serían dos pasos y tendríamos que revisar el procedimiento, nada más para verificar que efectivamente el apoyo llegue a los niños que más lo ocupen. Entonces ahí nosotros revisamos el programa y hacemos las modificaciones y las correcciones pertinentes en el tema de “Educación incluyente para todas y para todos”.

En el tema de los “Adultos y las personas con discapacidad”, ahí tuvimos una discusión porque hay muchos adultos mayores y personas con discapacidad que nos han pedido, nos han solicitado, que no quieren becas lo que quieren ellos es una oportunidad de trabajo y de ser incluidos en el sector laboral. O sea, son personas que son jóvenes y que tienen alguna discapacidad. O que son adultos pero que todavía tienen capacidad o tienen el ánimo de trabajar o de realizar alguna actividad. Entonces por eso, diseñamos esta nueva opción. Porque antes lo que hacían era dar un apoyo económico nada más. A personas de 60 a 64 años. Lo que nosotros quisimos hacer con esto es darles una oportunidad y una nueva opción para que se sientan útiles. Tanto discapacidades que tienen la habilidad para trabajar, por ejemplo hay asociaciones invidentes que nos han solicitado mucho la inclusión en el ámbito laboral. Personas que les falta una pierna o una mano nada más, que necesitan ser incluidos. Por eso, diseñamos esta estrategia. Obviamente si tenemos mecanismos de control. Una causal que no habíamos considerado es el deceso, el deceso de las personas, no sé si venga aquí. En el caso del monitoreo, si se hará un monitoreo. Obviamente les daremos el apoyo económico pero las dispersiones económicas pero tendrán que comprobarnos con facturas que efectivamente están haciendo el gasto para su negocio o para su proyecto productivo. En el caso de las personas de 61 a 64 y a las personas de discapacidad.

Ahora bien, el “PAIME” Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad en Iztacalco es un proyecto muy ambicioso para nosotros. Porque efectivamente tiene como finalidad incentivar o fomentar la equidad entre hombres y mujeres. Obviamente también va destinado a mujeres que son principalmente violentadas. Este apoyo que usted nos ofrece ahora desde la Secretaría de la Mujer nos sirve de mucho. Porque efectivamente, es una convocatoria para psicólogas, trabajadoras, abogadas, trabajadoras sociales y enfermeras. Son un número reducido de personas que se les va a pagar. Ellas van a dar Asesoría Jurídica desde la defensoría de la mujer, que es parte del programa de apoyo integral a la mujer. Van a defender. O sea, van a recibir casos de mujeres que han sido violentadas y las van a asesorar jurídicamente y se van canalizar también a pláticas psicológicas. Además, también tiene como objetivo empoderar a las mujeres, en la materia económica. Por eso, hablamos de darle un apoyo económico a las mujeres que no han terminado la preparatoria o la secundaria. Que sería como obviamente que los comprueben que están estudiando la secundaria o la preparatoria para poderles dispersar el apoyo. La otra es crear núcleos de cooperativas de mujeres,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



que incursionen dentro del ámbito laboral. Para empoderarlas en esta situación económica. Es un proyecto muy ambicioso y si nos sirve la capacitación para las mujeres que van a emprender este proyecto. Vamos a tener coordinadores de psicólogos, coordinadoras de los abogados, coordinador del trabajo social y de la parte de prevención de la salud, en materia de la mujer. -----

Secretario Técnico: Muy bien. Tomando en cuenta lo que ya se ha señalado aquí, en aquellos casos en donde se puede entender que puede haber una duplicidad, se haría el señalamiento pertinente. Para que se hagan las adecuaciones, de manera en que esto pueda corregirse. Atendiendo los mecanismos de acompañamiento, que se están señalando aquí. Para que eso permita también una mejor coordinación y evitar lo anterior. Dado a los señalamientos que se han establecido en la mesa, nosotros estamos haciendo la consulta y plantearíamos lo siguiente: en el caso del programa denominado "Educación incluyente para todas y todos", plantearemos que se haga una votación en lo general. De la misma manera que se hizo con el caso de Álvaro Obregón para que se puedan atender todas las recomendaciones que ya se emitieron y que han sido ya muy puntuales. En el caso de los otros programas seguían en un acuerdo para su publicación. Salvo claro, entendiendo y reiterando que se van a revisar aquellos puntos, donde pueda haber duplicidad y se harían los señalamientos en aquellos programas en donde sea pertinente.

Procedería entonces a la lectura del Acuerdo:

COPLADE/SE/II/18/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban en lo General el Programa Social solicitado por la Alcaldía de Iztacalco denominado:

- **Educación incluyente para todas y todos**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Iztacalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO y de conservar las observaciones emitidas por el Comité para el ajuste de las reglas de operación correspondientes.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad el Acuerdo.

A partir de esto, vamos a recorrer la numeración que ustedes tienen en su carpeta. El siguiente Acuerdo sería:

COPLADE/SE/II/19/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía de Iztacalco denominados:

- **Compañía de danza clásica, moderna y folclórica de la Alcaldía de Iztacalco**
- **Escuelas de música de la Alcaldía de Iztacalco**
- **Facilitadores culturales y deportivos 2019**

35



- Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad Programas Social "PAIME
- Proyectos productivos con giro de negocios para personas adultas mayores de 60 a 67 años y personas con discapacidad de 18 a 60 años.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Iztacalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Entendiendo que se podrán realizar observaciones posteriores sobre aquellos en donde se entienda que puede haber duplicidad para que se pueda corregir el Proyecto

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Passaríamos al siguiente punto. El siguiente punto corresponde a la presentación de la alcaldía de Iztapalapa.

Alcaldía de Iztapalapa, Rocío Lombera: Buenas tardes. Nuevamente Rocío Lombera de la alcaldía de Iztapalapa. A nombre de Clara Brugada sometemos a consideración de este Consejo seis programas en esta ocasión. Queremos agradecer nuevamente toda la colaboración y oportunas observaciones y comentarios que nos hicieron los compañeros de Evalúa y también de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. Mismos que hemos solventado y los enviamos también devuelta para su consideración. El primer programa es, "Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas y Niños de 6 a 11 años" que residen en Iztapalapa. El objetivo de este programa es contribuir al cumplimiento del derecho mínimo vital para asegurar una vida digna establecido en la Constitución de la Ciudad de México que mejore el bienestar, la calidad de vida, así como la autonomía e integración social de los niños y niñas de 6 a 11 años que habitan en Iztapalapa y que estudian en escuelas públicas mediante la entrega de una ayuda económica básica. Así también, como las actividades de acceso a la cultura, al deporte y recreación, actividades complementarias y el otorgamiento de otras ayudas en especie así como, a este sector de la población. Este programa tiene un carácter universal que será aplicado progresivamente durante la gestión. La población potencial anda alrededor de los 155,000 niños. En este año lo aplicaremos a 42,000 niños y niñas de 6 a 11 años y 11 meses. Por un presupuesto de \$94,000,000.00 millones de pesos. El siguiente programa que presentamos, es similar. Es para adolescentes de 12 a 14 años con los mismos objetivos prácticamente. Aquí tenemos una población de 88,000 estudiantes, adolescentes como potencial. Estaremos beneficiando este año a 25,000 adolescentes con \$55,700,000 millones de pesos.

El siguiente programa es el de "Diálogos por el bienestar y la paz en Iztapalapa" que pretende construir condiciones sociales urbanas de cultura cívica y ciudadana para la recuperación y el fortalecimiento del bienestar y la paz en Iztapalapa. Dirigido a fortalecer la convivencia y la cohesión social, disminuir los índices delictivos de la demarcación y generar entornos seguros. Los beneficiarios serían 700. Entre servidores públicos y promotores ciudadanos son 200 servidores del pueblo y 500 promotores ciudadanos para realizar una serie de actividades, redes de diálogo a nivel territorial. Una coordinación también con los otros niveles de gobierno que ya se empezaron derecho a dar estas actividades. Se está destinando \$67,600,000 millones de pesos a este programa.



El siguiente programa es la “Promoción de la democracia participativa y construcción de ciudadanía”. Qué consisten democratizar el ejercicio de gobierno y construir una nueva relación gobierno ciudadanía en la toma de decisiones, implementación de acciones en el ámbito público, transversalizar la democracia participativa y la participación ciudadana en toda la participación del gobierno garantizando sus derechos establecidos en la constitución. A través de, actividades como la planeación participativa de los barrios, del desarrollo de los barrios, de escuelas, de escuelas ciudadanas, también a nivel barrial. Diversas actividades de participación en todas las actividades que haga el gobierno. Aquí está destinado para 500 personas que son promotores y educadores comunitarios y el presupuesto que tenemos destinado es de \$39, 000,000 millones de pesos.

El siguiente programa es de “Reducir la pobreza extrema en la Alcaldía de Iztapalapa”. Es contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales de las personas en situación de pobreza extrema, a través de acciones coordinadas que posibiliten el acceso a la alimentación, servicios de salud, educación, empleo y así mejoren su estado de bienestar. Aquí básicamente estamos destinándolo a 2,000 familias y el presupuesto es de \$45, 000,000.00 millones de pesos.

Por último, el de deportes “Iztapalapa la más Deportiva”. Que es fomentar la activación física, recreación y deportes entre las personas que habitan en la alcaldía de Iztapalapa con la finalidad de disminuir sobrepeso, obesidad y prevenir enfermedades crónico degenerativas. Va a haber también estímulos económicos y de uniformes por última ocasión a atletas que resulten ganadores en torneos selectivos internos, nacionales e internacionales. También a los que compitan. Esto beneficia a 186 personas que son promotores deportivos, 100 talleristas, deportistas especialistas en diversos deportes. Y \$ 34, 488,320.00 millones de pesos es el presupuesto que se está destinado para este programa. Estos son estos seis programas que sometemos a su consideración. Gracias.

Secretario Técnico: ¿Existe algún comentario?-----

Evalúa, Araceli Damián: Gracias. Es que en el cuadro que resumen, viene un programa a \$700 pero en las reglas de operación si vienen 500. Eso les quería comentar.-----

Contraloría General; OK. Gracias. Bueno es probable que nos falte contexto, por la cantidad de programas. Al menos nosotros no hemos tenido oportunidad de revisar las reglas de operación. Pero me parece que veo algunas similitudes también de algunas iniciativas de esta demarcación respecto a programas que están existiendo a nivel de la Ciudad de México. Por ejemplo, en el caso de los diálogos por el bienestar y la paz en Iztapalapa. Me parece, puede ser que insisto me falté información. Pero tiene una similitud importante con la iniciativa de “Pilares” que va a tener una presencia, en las 16 alcaldías. Pero bueno, a lo mejor si es una cuestión de falta de información. Hay algunos programas también que veo también que son muy parecidos entre ellos mismos. Respecto a los distintos segmentos de niños y adolescentes que están atendiendo en distintos programas, creo que son parecidos también con su propia iniciativa. El de reducir la pobreza extrema, me parece que si tiene alguna similitud también. No sé, si tenga alguna razón de que estén separados, pero si insisto es una cuestión a lo mejor por falta de información. -----



Alcaldía de Iztapalapa, Rocío Lomera: Bueno aunque sean programas similares, sobre todo el de niños de 6 a 11 y de 12 a 14. Están dirigidos a 2 Segmentos diferentes y tienen un carácter universal. Que creo que la diferencia es que el de pobreza extrema, si va destinado a niños que están en una situación, que a veces ni a la escuela van. O si van a la escuela es como estimular también que vayan a la escuela. Entonces ahí tendremos mucho cuidado para que no se dupliquen los beneficiarios en este caso. -----

Secretario Técnico: Si sobre el otro Programa de “Diálogos por el bienestar y la paz”. Que decían que se parecía a Pilares.-----

Alcaldía de Iztapalapa, Rocío Lomera: no, no tiene nada que ver con pilares en lo absoluto. Son dos cosas muy diferentes.-----

Evalúa, Araceli Damián: Si nada más tratar de especificar, se le recomendó cómo especificar un poco más los mecanismos de priorización para esas familias de pobreza extrema. -----

Secretario Técnico: Muy bien. -----

Contraloría General: Muy breve yo solicitaría a la Presidenta y el Secretario. Bueno usted está aquí en las dos figuras que los puntos en los que hace falta información se aprueben en lo general, como lo hicimos en el caso de las otras alcaldías y los demás que están sujetos a las consideraciones que se han vertido en la mesa. -----

Secretario Técnico: En este caso se han atendido a las recomendaciones que se hicieron desde Evalúa y qué se hicieron también desde la Secretaría. Más bien lo que estamos haciendo es unas puntualizaciones que no corresponden. En el caso de Iztacalco, si teníamos lo de Álvaro Obregón. Si habían varios elementos que, por eso se aprueban en lo general. En este caso si no correspondería a lo general. Pero si atenderá a ese mismo criterio que estamos siguiendo. Que hemos venido viendo tanto con Evalúa, como con la contraloría para que en aquellos casos que corresponda se hagan así. No al contrario, en este caso no aplicaría pero en donde corresponde se seguirá haciendo. Entonces Procederíamos a la lectura del Acuerdo. Recorriendo la numeración sería el Acuerdo:

COPLADE/SE/II/20/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitado por la Alcaldía de Iztapalapa denominados:

- Diálogos por el bienestar y la paz en Iztapalapa
- Ayuda Económica y Bienestar Integral para Adolescentes de 12 a 14 años que residen en Iztapalapa
- Iztapalapa la más deportiva 2019
- Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas y Niños de 6 a 11 años que residen en Iztapalapa
- Promoción de la democracia participativa y construcción de ciudadanía

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



• Reducir la pobreza extrema en la Alcaldía de Iztapalapa 2019

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Iztapalapa vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto. El siguiente punto corresponde a la presentación de Programas que pone a consideración la Alcaldía Magdalena Contreras.

Alcaldía de Magdalena Contreras, Vladimir Sánchez: Buenas noches. Vladimir Sánchez Fernández de la alcaldía de Magdalena Contreras de parte de la Licenciada Patricia Ortiz Couturier la Alcaldesa de la misma. El día de hoy ponemos a consideración de este comité seis programas. El primero sería "Apoyo a la Infancia" que va dirigido a menores que cursan la educación básica en escuela pública y que habita en el interior de la demarcación territorial. Asimismo, busca contribuir al ejercicio pleno de los derechos de la educación y la protección social mediante la transferencia monetaria de 3 ministraciones de \$1,000.00 pesos. Se pretende atender el problema del rezago educativo y de la educación básica. Está dirigida a 3,200 niñas y niños de la alcaldía. El presupuesto es de \$9,600,000.00 pesos.

El segundo programa es "Apoyo a personas con discapacidad", que está dirigido a personas con discapacidad permanente y o algún padecimiento crónico degenerativo que habitan en la alcaldía. Se busca promover el ejercicio efectivo del derecho a la protección social y del derecho a la salud y mejorar la calidad de vida en la población con discapacidad o con padecimientos crónico degenerativos y favorecer las condiciones de desarrollo de todos los ámbitos, en los que se desenvuelve. A través del otorgamiento de un apoyo económico. Se busca contribuir al ejercicio pleno del derecho a la salud y de la protección social. Se realizará una transferencia monetaria en una sola ministración de \$1,000.00 pesos para 2,600 personas menores de 65 años que contribuyan a su tratamiento.

El Tercer Programa es "En Comunidad, La Familia es Primero", este programa de apoyos en especie, busca contribuir a garantizar el derecho a una nutrición adecuada y a una menor malnutrición de las y los habitantes más vulnerables de la demarcación. Así como, contribuir a mejorar la calidad de vida de la población y favorecer las condiciones de desarrollo en todos los ámbitos en los que se desenvuelven. A través de, otorgamiento de apoyos en especial para las familias que habitan en zonas de bajo índice de desarrollo social. El programa pretende contribuir a disminuir la carencia por acceso a la alimentación de la demarcación. De acuerdo con las cifras del CONEVAL del 2016 el total de la población de la Magdalena Contreras, es de 243,886 de las cuales el 32.6% se encuentra en situación de pobreza y el 1.3% en situación de pobreza extrema. Este porcentaje representa el 3,490 habitantes. El programa está pensado para cinco ministraciones bimensuales de \$2,200.00 pesos para 3,400 habitantes.

Popule

39



El programa “Hogar Digno” contribuir a la mejor calidad de vida de las mujeres jefas de familia y de mujeres estudiantes en condiciones de marginación, de la demarcación Magdalena Contreras. Para apoyar a su economía familiar, fomentar la profesionalización y colaborar en la promoción el respeto de las mujeres a vivir libre de violencia en la demarcación territorial. A través, del otorgamiento de apoyos económicos para mujeres jefas de familia. El programa pretende contribuir a disminuir la inequidad de género y la desigualdad sustantiva de oportunidades de desarrollo. En la demarcación territorial de la Magdalena Contreras habitan un total de 126,987 mujeres en un total de 66,676 hogares. De los cuales 25,203 tienen jefatura de familia y 8,216 de estos últimos tienen una situación de violencia. Les reducen las posibilidades de desarrollo, al enfrentarse a múltiples limitantes estructurales hacia las mujeres. Este programa está también pensado para tres ministraciones de \$3,681.00 pesos para 3,300 beneficiarias.

El programa de “Apoyo a la formación artística niñas, niños, adolescentes y jóvenes” consiste en otorgar apoyos económicos a las y los integrantes de agrupaciones artísticas de la demarcación. La ausencia de alternativas de desarrollo para que los jóvenes y niñas puedan integrarse al quehacer cultural y las actividades artísticas, ha provocado la pérdida gradual del potencial creativo de la sociedad. Con lo cual, se ha reducido el volumen de obras artísticas y culturales que promueven un acercamiento a tales. Está pensado para 166 beneficiarios.

En el sexto programa es “Sabiduría, experiencia en comunidad”. Busca promover el ejercicio efectivo del derecho a la promoción social y del derecho a la salud de la población adulta mayor. A través del otorgamiento de transferencias económicas para las y los adultos mayores de 65 años o más que integren en el padrón de beneficiarios. Dicho sector de la población requiere de acciones que coadyuven a recomponer su alimentación, salud y condición para mejorar su calidad de vida. Está pensado en 3 ministraciones de \$3,000.00 pesos. Son para 3,000 personas adultas mayores. Cabe señalar que todos y cada uno de los programas están integrados o tienen vinculación con programas de salud propios de la alcaldía, programas culturales, así como deportivos. Por mi parte, es cuánto.

Evalúa, Araceli Damián: Una sugerencia a los programas de la alcaldía, “Apoyo la infancia” en 3 ministraciones de \$1,000.00 pesos. En términos de poder ayudar a evitar la deserción escolar, contribuir al derecho a la educación y a la protección social. La cuestión es si no sería más conveniente hacer ministraciones mensuales. En términos de la certeza de que los hogares pueden tener o no tener un ingreso, que pueden sentir de tener un ingreso mensual digamos. Si se les da los 10 meses que están clases o 12 contando las vacaciones, dependiendo el número de veces que se elijan podrían ser \$300.00 pesos mensuales durante 10 meses o 250 durante los 12 meses. Eso sí sé que puede ser un poco más complejo, o bimestral. Pero cuando las personas en situación de pobreza les das muy separado, la posibilidad de que puedan administrar ese dinero para cuestiones como más cotidianas es más complejo. A que si les das una sola ministración, que está muy separada. En términos de cómo es el comportamiento del gasto de los pobres, esa es una.

La otra es el de “65 y más”, ahí si hay una clara duplicidad con el programa que va a haber que ya hay. Entonces sería de 67 años 11 a 77 años 11 meses. En lugar de dejarlo abierto a 65 y más, porque si habría duplicidad. Lo mismo en términos de cómo están planteando darles el dinero en lugar de tres ministraciones que fuera más homogénea, más periódico y el otorgamiento del recurso. -----



Secretario Técnico: ¿Algún otro comentario?-----

Alcaldía de Magdalena Contreras, Vladimir Sánchez: Atendemos las observaciones y le agradecemos los comentarios. Muchas gracias. -----

Secretario Técnico: Perfecto. Entonces, observando que se atiendan las observaciones por parte de Evalúa se pasaría a la lectura del Acuerdo para que se pueda aprobar. Sería modificando la numeración nuevamente. Sería el Acuerdo:

COPLADE/SE/II/21/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía de Magdalena Contreras denominados:

- Programa de Apoyo a la Infancia
- Apoyo a Personas con Discapacidad
- Hogar Digno
- En Comunidad, la Familia es Primero
- Apoyo a la Formación Artística
- Sabiduría y Experiencia en Comunidad

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Magdalena Contreras vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Con la reiteración de que se puedan atender las observaciones emitidas por el Comité en las Reglas de Operación.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos a la presentación del programa que tiene Miguel Hidalgo.

Alcaldía Miguel Hidalgo, Lucía Ortiz: Gracias. Buenas noches. Soy Lucía Ortiz, Directora de Desarrollo Social. Nuestro Alcalde Víctor Hugo Romo les manda un cordial saludo. Pues permítame presentarles el “Programa de apoyo social al empleo y la empleadora”. En su programación programática está regulado con los Artículos 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como, el Artículo 10 y demás Artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México. Está también cuadrado con la Ley del Seguro Social de la Ciudad de México, con la OIT, adaptando el principio de un trabajo humano y con sentimientos de justicia y paz social. Éste tiene un enfoque de los derechos universales. ¿Qué busca este programa? Disminuir sustancialmente el número de personas en situación de vulnerabilidad por la carencia de empleo que se encuentra en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo. Esto sería a través de la capacitación que pretende desarrollar diferentes capacidades y habilidades para la empleabilidad en las personas residentes en la Miguel Hidalgo. La meta física sería de 4,625 beneficiarios con 150 beneficiarios facilitadores del Programa, dándoles una bonificación de \$5,050 pesos mensuales por 10 meses. Esto sería nuestro

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Regmillo', 'M', 'Lucía', 'Hidalgo', and others.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'VC', '41', 'SI', and others.



techo presupuestal que ya está ajustado con la Secretaría de Finanzas. También se busca que esta capacitación esté también fortalecida con las diversas instituciones, con organizaciones y asociaciones sin fines de lucro. Una vez que se le dé esta capacitación, ellos mismos, los beneficiarios serán los que participen en actividades temporales, para el rescate de espacios públicos, disminución del índice de violencia, promover una cultura de paz y actividades lúdicas y cívicas. Esto es para fortalecer el tejido social en la demarcación Miguel Hidalgo. Agradezco mucho el invaluable apoyo del equipo técnico de Evalúa que trabajamos de la mano con estas reglas y con el equipo técnico de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. Quedamos a sus órdenes. Es cuánto.

Secretario Técnico: Muchas gracias. También tenemos comentarios a este programa. Le cedo la palabra a la Arquitecta Guadalupe, por favor.-----

Contraloría General, María Guadalupe: Gracias. Si tenemos comentarios, derivado del análisis que hicimos a las reglas de operación. En la hoja número 7. Fracción 3 en el apartado de Definición. Hacemos las sugerencias de que se especifique o se determine las categorías. En cuanto a las personas adultas y de reinserción, sería conveniente preguntar de qué manera serán capacitados o si solamente se trata de un apoyo económico. A efecto de que se defina dentro de las reglas de operación. En la hoja número 9. Fracción 7.2 Requisitos de acceso. En este numeral se recomienda que se defina si los beneficiarios tienen específicamente residentes de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Ya que en el Artículo 4º de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad México se tiene previsto el concepto de territorialidad. Se opina que el tercer punto no se alinea al objetivo del programa social. Ya que al pensar en jóvenes de primer empleo, es posible que no tengan hijos, por lo tanto se recomienda que se precise la definición. En la hoja 10 fracción 8.4 Requisitos. En el primer párrafo es recomendable definir muy bien lo que se señala en este párrafo señalando hasta qué punto se harán excepciones. Se sugiere señalar en qué días y horarios se deberá asistir, así como el sitio y especificar que los interesados sean puntuales. En el apartado en el cual se señala cuáles son los motivos que causarán baja, se recomiendan incluir lo relacionado con bebidas alcohólicas. La hoja 15 fracción 16 Criterios, se recomienda verificar los términos a utilizar, ya que se trata de beneficiarios y no de derechohabientes. Indicar los requisitos de acceso de los promotores y las actividades a desarrollar. En el numeral 10 Mecanismos de exigibilidad, fracción 14, mecanismo de fiscalización deberán cambiar la Contraloría General por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Así como la palabra acción institucional toda vez que ya se someterá como un programa social. Es cuánto.-----

Alcaldía Miguel Hidalgo, Lucía Ortiz: Perdón. Si me permiten ampliar. Efectivamente son los comentarios que de manera propositiva buscamos en nuestro Contralor de la Miguel Hidalgo, quien nos hizo estas observaciones y quedaron subsanadas en la última versión que hicimos llegar. Gracias.

Secretario Técnico: Porque nosotros tenemos una versión que nos hiciste llegar a Evalúa y al COPLADE. Pero no sabemos si la tienen los compañeros de Contraloría. Entonces, ahí es en donde viene el tema. Por qué no hacemos una cosa, yo propondría. Si tienes la versión que la podamos revisar en este momento. Si subsana lo que ya se está planteando aquí, procedemos a la votación y mientras pasamos a otro punto. Si muy bien, porque a lo mejor esa es la confusión entonces. Pasamos al siguiente y dejamos en suspenso esto.

Muy bien. Entonces, procederíamos a la presentación de solicitudes de programas que nos presenta la Alcaldía de Milpa Alta.-----

Alcaldía de Milpa Alta, Gardenia Villano: Gracias. Buenas noches. Primero agradecer la invitación y saludo a todos los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including the number 42.



Enviarles un cordial saludo de nuestro alcalde el Licenciado Octavio Rivero, su servidora Gardenia Villano, Directora General de Construcción de Ciudadanía para la cual me permito presentarles los siguientes siete programas sociales que ponemos a su consideración.

El "Gobierno de los Pueblos" en apoyo a universitarios. Para lo cual proponemos un presupuesto de \$ 2, 000,000.00 millones. El cual pretende otorgar ayudas económicas para pasajes a 200 alumnos y alumnas que radiquen en la Alcaldía de Milpa Alta, que estudien la licenciatura, maestría y doctorado. El programa pretende evitar que los jóvenes abandonan sus estudios profesionales. De esta manera se pretende contribuir al mejoramiento del índice social de la población. Se pretende beneficiar a 200 estudiantes de Educación Superior.

El segundo programa es, "El gobierno de los pueblos trabajando por la educación". Se propone un techo presupuestal de \$3, 500,000.00 millones de pesos. El cual trata de otorgar ayudas económicas a estudiantes de primaria y secundaria que vienen en condiciones de marginación o vulnerabilidad económica, contribuir a los estudiantes que concluyen su nivel primaria o secundaria. Se propone beneficiar a 1,390 estudiantes. Se propone un pago de 3 pagos al año. 410 se verán beneficiados con secundaria, 980 con primaria. Serían los beneficiarios.

El tercer programa sería el "Gobierno de los pueblos en apoyo a personas con discapacidad y enfermedades terminales". Para lo cual se pretende un techo presupuestal de \$1, 017,000.00 millones de pesos. Para conocer y combatir la desigualdad entre personas que presentan alguna discapacidad o enfermedades terminales. Tiene como propósito incrementar los apoyos al sector de manera progresiva. Se propone apoyar a 200 personas con discapacidad o enfermedades terminales.

El cuarto es, el "Programa Aliméntate Bien". Se propone un techo presupuestal de \$14, 600,000.00 millones de pesos. El programa pretende apoyar la economía de las familias condiciones de vulnerabilidad mediante la provisión de una dotación mensual de frutas, verduras y abarrotes de productos de la canasta básica. A través de este producto pretendemos disminuir las tasas de obesidad, desnutrición y sobrepeso. Nuestra meta es 9,000 personas a alcanzar.

El quinto programa es el "Programa integral de apoyo a los productores de nopal". Se propone el techo presupuestal de \$63, 940,000 millones de pesos. Para contribuir a fortalecer el sector agrícola de la comunidad indígena de Milpa Alta, mediante el fomento de la producción, transformación y comercialización de nopal verdura. A través de 5,560 transferencias monetarias. El programa está dirigido a hombres y mujeres mayores de 18 años que se encuentran dentro del sector productivo de nopal verdura. Se busca impulsar el desarrollo sustentable considerando la conservación y protección de los recursos naturales. Es importante señalar que de acuerdo a datos de la información agrícola y pesquera se continuaron 2,226 hectáreas de nopal. En un total de 9,298.68 hectáreas. Se pretende beneficiar a 5,560 productores. El sexto programa es el "Programa de mejoramiento sustentable en suelo de conservación de Milpa Alta" PROMESUCO. Que busca conservar, proteger y restaurar los recursos naturales en beneficio de la biodiversidad y de los hidroecosistemas. A través, de la implementación de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales otorgando apoyos económicos. El apoyo económico es a productores, ejidatarios comunitarios residentes en alcaldía de Milpa Alta. Este Programa es un instrumento estratégico ambiental diseñado a la finalidad de proporcionar un manejo sustentable de los recursos naturales. Se proponen 70 proyectos grupales y 400 proyectos individuales. Con esto pretendemos apoyar a 1000 personas.

El séptimo programa es "Programa de fortalecimiento al sector". Busca fortalecer el desarrollo de los sectores económicos de la demarcación a través del otorgamiento de los programas económicos,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including the name 'Rogando' written vertically.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including the number '43' and various scribbles.



encaminados a la instrumentación de proyectos productivos de inversión. Este proyecto está pensado para impulsar las actividades de autoempleo para contribuir a la economía familiar, considerando que Milpa Alta registra índices de marginación muy altos en 10 de sus 12 unidades. Con lo cual pretendemos dar 50 proyectos y con lo cual se beneficiaría a 250 personas. Es cuánto.

Evalúa, Araceli Damián: Buenas noches. En el programa también del “Gobierno de los Pueblos Trabajadores por la Educación” se recomendaría que en lugar de que fueran tres pagos, que se hicieran al menos seis. Para reducir la periodicidad.-----

Secretario Técnico: ¿Alguna otra observación? No. Muy bien. Entonces, preguntaría si se terminó de revisar. Si terminaron de revisar perfecto muy bien. Pues entonces para continuar con el orden votaríamos Miguel Hidalgo que estaba pendiente y después pasamos a votar inmediatamente a Milpa Alta. Nos vamos con el Acuerdo de Miguel Hidalgo que sería el Acuerdo:

COPLADE/SE/II/22/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Alcaldía Miguel Hidalgo denominado:

- Programa de Apoyo Social para el Empleo, la Empleadora 2019

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Miguel Hidalgo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Procedemos a la lectura del acuerdo correspondiente a la Alcaldía de Milpa Alta:

COPLADE/SE/II/23/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía Milpa Alta denominados:

- El gobierno de los pueblos en apoyo Universitario
- El gobierno de los pueblos trabajando por la educación
- El gobierno de los pueblos en apoyo a personas con discapacidad y enfermedades terminales
- Programa aliméntate bien
- Programa integral de apoyo a los productores de nopal
- Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta
- Programa de fortalecimiento sectorial PROFESec 2019

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Milpa Alta vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto. Ahora pasaremos a las propuestas de programas que tiene la alcaldía de Tláhuac.

Alcaldía de Tláhuac, Rocío Hernández Pérez: Buenas noches a todas y a todos. A nombre del Alcalde el profesor Raimundo Martínez Vite de la alcaldía Tláhuac. Su servidora Rocío Hernández Pérez, someto a su consideración dos programas sociales. El primero es, "fruto de la imaginación y de la lectura 2019". El objetivo de este programa social es fomentar el hábito a la lectura y proporcionar técnicas de comprensión lectora entre los estudiantes de las escuelas públicas a nivel primaria. A través de 1,200 actividades de lectura, de las cuales 260 se realizarán dentro de los planteles y 30 más serán lecturas colectivas en espacios públicos. Para este también programa social contamos con un recurso presupuestal de \$450,000.00 pesos. Para 30 promotores de lectura. Estos apoyos económicos se realizarán en dos emisiones de \$7,500.00 pesos cada uno. Estos promotores tendrán como característica, uno de los requisitos, serán estudiantes a nivel licenciatura y tendrán que acreditar en 60% de sus créditos.

El siguiente programa social se denomina "Alcaldías y escuelas crecen juntos con educación". Aquí contamos con un recurso presupuestal de \$16, 000,000.00 millones de pesos, para los cuales vamos a atender también a 95 planteles escolares públicas por supuesto. Además, a nivel básico de preescolar, primaria y secundaria a través de un kit. Este kit, estará conformado por material didáctico, mobiliario y deportivo. Esto con la finalidad de que se les facilite más la situación de explicaciones del desarrollo de sus competencias. De alguna manera tengan mayor retención en cuestión del aprendizaje, con este material educativo. Entonces, someto a su consideración estos dos programas sociales. No me olvido de agradecer de antemano a los compañeros, aquí presentes de Evalúa que nos apoyaron con todo el asesoramiento para la conformación de estas reglas de operación. Gracias.

Evalúa, Araceli Damián: Gracias. No sé si atendieron el señalamiento. En su población beneficiaria señalaban a 25,800 niñas y niños. Cuando en realidad los beneficiarios son nada más los 30 promotores. Tienen que aparecer en las reglas con claridad que esos son los beneficiarios y una vez más, facilitadores de servicios. Los otros es población usuaria para que después no haya digamos problema con contraloría en términos de lo que se recibe. -----

Alcaldía de Tláhuac, Rocío Hernández Pérez: Si así como usted nos está manifestando, fue atendido. Quedó tal y como ustedes nos hicieron esa recomendación. -----

Secretario Técnico: Si no hay algún otro comentario. El Acuerdo es:

COPLADE/SE/II/24/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía de Tláhuac denominados:

- Fruto de la imaginación y de la lectura 2019
- Alcaldías y escuelas crecen juntos con educación 2019

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:]
 Raimundo
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom:]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Tláhuac vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos a la presentación de los programas que pone a consideración Tlalpan. Haríamos la sugerencia en este caso de dado a que en la sesión anterior presentaron prácticamente la mayoría de los programas, que se pueda dar lectura únicamente a aquellos que presentan en esta ocasión. Como nuevos, entendiendo que tenemos ya la versión estenográfica anterior. Entonces cedemos la palabra a su representante. -----

Alcaldía de Tlalpan: Veníamos listos para presentar todos nuevamente. Los que tenemos ya leídos es el de “Apoyo al Desarrollo Agropecuario”, “Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana”, “Comunidades Tlalpan”, “La Participación Social en la Reestructuración y Mantenimiento del Suelo de Conservación” “Cultivando Economía Sustentable y Solidaria en Tlalpan 2019”, “Jóvenes Cultivando la Movilidad 2019” “Prevención de Delitos Tlalpan 2019”, “Programa Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social”, “Programa de Defensoras, Promotoras, Cultivando Derechos, Igualdad y Comunidad en Tlalpan 2019”, “Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019”, “Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan”, “Cultivando Actividades Deportivas” y “Mochila de Derechos Tlalpan”. Esos son los que se dieron lectura en el COPLADE anterior. Pues muchas gracias a todas y a todos. Agradezco también el apoyo de mi alcaldesa aquí presente, que me permite hacer la presentación de estos programas. También agradecemos el apoyo de Evalúa y de la Secretaría de Bienestar Social para que con la retroalimentación, los programas que presentamos la vez anterior y los que estamos presentando en este momento se lograron estar en el semáforo en verde.

Continuaré con el siguiente paquete que tiene que ver con “Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan 2019”. En donde se trata de fortalecer el conocimiento de estudiantes de primaria y secundaria para su ingreso a la educación superior, media, mediante asesorías educativas. La idea es asesorar a estudiantes de escuelas públicas, mediante la colaboración de 15 educadores. La meta son 4,000 niños, niñas y jóvenes. El presupuesto son \$660,000.00 mil pesos.

Posteriormente, está el programa de Promoción y desarrollo integral “Cultivando comunidad” con un presupuesto de \$9, 936,000.00 millones pesos. En donde se busca implementar actividades educativas, deportivas, recreativas y ocupacionales. Sin costo para generar mayores oportunidades de acceso a derechos humanos. En donde se contará con la colaboración de 175 personas que impartirán actividades y está dirigido a grupos en situación de vulnerabilidad. Se tiene contemplado atender a 6,000 personas.

El programa, “Defensoría de los derechos y apoyos económicos a niños y niñas Tlalpan 2019” cuenta con una suficiencia presupuestal de \$5, 000,000.00 millones de pesos. El objetivo es apoyar la



economía familiar, otorgando apoyos a niños. Así como, brindar asesoría, atención, canalización y talleres para la prevención de la violencia, entre ellos el *bulling*. La meta son 1,000 niñas y niños de secundarias públicas de la alcaldía de Tlalpan en zonas con bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

El siguiente programa es “Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2019”. En donde se tienen asignados \$12, 260,000.00 pesos. Se trata de contribuir al bienestar social mediante la entrega de uniformes deportivos escolares. Se entregaran uniformes a estudiantes de escuelas primarias públicas. Este conjunto es un short, playera, pants y chamarras. Se tienen contemplados 23,813 estudiantes.

El siguiente programa es, “Imagen urbana para cultivar comunidad” con un presupuesto de \$ 3, 105,000.00 pesos. En donde se trata de mejorar la imagen urbana de Tlalpan y fortalecer vínculos de participación comunitaria entre habitantes y autoridades públicas. Se proporcionan servicios para la mejora urbana y está dirigido a grupos altamente marginados. Se tiene una meta de apoyo a 115,518 personas. En el caso del programa “Educarnos en comunidad para el bienestar social Tlalpan 2019”. El presupuesto asignado es de \$12, 555, 525.00 pesos. Se trata de brindar asesorías educativas, talleres de habilidades digitales y de oficios sin costo con miras a disminuir el rezago educativo. Se contará con la colaboración de 188 profesionistas y técnicos para impartir las asesorías y talleres. Se tiene contemplado atender 11.000 personas, pero si quiero hacer ahí una aclaración. Este programa ya tiene la experiencia de cómo se venía operando en el 2018 en la entonces delegación Tlalpan y que ahora se va a retomar a nivel de la Ciudad de México por el programa social Ciberescuelas en “Pilares 2019” que será ejecutado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se confirma que aun cuando el programa “Educarnos en comunidad para el bienestar social Tlalpan 2019” guarda relación y que en ambos coinciden en la atención de la población en el rango de edad de 15 a 29 años. Este último, abarca un mayor rango de edad. Pues identifica que el problema del rezago educativo es mayor, cuando se incrementa la edad. Por otro lado debido a que el programa de nueva creación a nivel de la ciudad no abarcara el 1,448,797 personas que identifica padecen esta problemática. Pues cuenta con una capacidad de atender solo a 217,000 personas. Por ello es pertinente, manifestar que el programa social de la alcaldía en Tlalpan que beneficiará a 11,000 personas, en un rango de edad más amplio y se constituye como un programa complementario. Por otro lado, este programa se articula con acciones sociales operados por la alcaldía Tlalpan en materia educativa en el ejercicio fiscal 2019. Por supuesto, se complementará con programa de Ciberescuelas Pilares 2019 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. También nos parece pertinente que se establezca una estrategia de atención territorial, de tal forma que se ponga la atención en las colonias con bajo y muy bajo índice de desarrollo social, donde la población no ha sido atendida en la demarcación. Por mencionar algunas de las colonias en donde no tenemos ningún tipo atención, pues está el Pedregal de San Nicolás, Vista del Pedregal y Lomas de Padierna Sur Mirador dos.

Continuando con la exposición, está el programa “Comunidad huehueyotl” un centro de apoyo colectivo de personas adultas mayores. En donde el presupuesto es de \$ 1,035, 000.00 pesos. En donde se trata de impulsar procesos comunitarios de inclusión social para fortalecer la autonomía de personas adultas mayores las características es brindar apoyos económicos y de acompañamiento de



los mecanismos de acceso a los derechos económicos, sociales y culturales para las personas de más de 60 años. Con esto se pretende beneficiar a 2,100 mujeres y hombres mayores de 60 años.

El siguiente programa es "Huellas sembrando compañía en comunidad" con un presupuesto de \$1,707,750 pesos. Busca colaborar en la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía y a la prevención de enfermedades zoonóticas a través del acercamiento de los servicios médicos veterinarios, a la población Tlalpense. Se trata de brindar 10,500 asesorías médicas veterinarias, 2,000 aplicaciones de vacunas antirrábica, 4,500 implementaciones de protocolos quirúrgicos para ayudar en la disminución de la población canina y felina. Esto Beneficiará a 4,000 personas a través de talleres lúdicos, educativos, con tópicos relacionados con la tenencia responsable de animales de compañía en zonas de bajos y muy bajos índice de desarrollo social. Lo cual tendrá una atención a 21,000 habitantes de estas zonas. -----

Evalúa, Araceli Damián: Efectivamente el programa "Educamos en comunidad para el bienestar social Tlalpan 2019". Evalúa señala que hay un riesgo de duplicidad, en términos de que si bien en la alcaldía se establece que es 15 años y más. En Ciberescuelas se establece que los usuarios serán preferentemente de entre las edades de 15 a 29 y que al plantear el preferentemente finalmente termina siendo del mismo grupo, poblacional. Igualmente el tipo de instrumentos que se utilizarán, son precisamente como se deriva del programa que se desarrolló de la administración pasada, son los mismos mecanismos de intervención, y tienen objetivos muy parecidos, la cobertura territorial en ambos casos se habla de la implementación de estas en colonias de muy bajo y muy bajo índice de desarrollo social. Este tema ya fue abordado con la Secretaría de Educación y con el Coordinador Samuel Salinas de Pilares. El planteamiento que se tiene es que efectivamente se buscarán espacios para la creación de nuevos Pilares. Lo que sí, es la coordinación en el sentido de que no pueda haber digamos como ahorita en este momento, la ampliación de este programa en cuanto no haya coordinación con los programas que se tienen de los nuevos Pilares. En el sentido de que ahorita ya tienen un número determinado de centros en donde se va a dar el programa "Educamos en comunidad para el bienestar" un número determinado y si hay ampliación la solicitud de la ampliación eso se haría en todo caso en coordinación con Pilares.-----

Secretario Técnico: ¿Algún otro comentario?-----

Alcaldía de Tlalpan: Si. No tenemos prevista ninguna ampliación ahorita. Por supuesto vamos a coordinarnos. Gracias.-----

Secretario Técnico: Si no hay más comentarios pasamos al Acuerdo:

Regula
[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



COPLADE/SE/II/25/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía de Tlalpan denominados:

- Apoyo al Desarrollo Agropecuario
- Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana
- Comunidades Tlalpan
- La Participación Social en la Reestructuración y Mantenimiento del Suelo de Conservación
- Cultivando Economía Sustentable y Solidaria en Tlalpan 2019
- Jóvenes Cultivando la Movilidad 2019
- Prevención de Delitos Tlalpan 2019
- Programa Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social
- Programa de Defensoras, Promotoras, Cultivando Derechos, Igualdad y Comunidad en Tlalpan 2019
- Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019
- Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan
- Cultivando Actividades Deportivas
- Mochila de Derechos Tlalpan
- Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan 2019
- Cultivando comunidad
- Defensoría de los derechos y apoyos económicos a niños y niñas Tlalpan 2019
- Imagen urbana para cultivar comunidad
- Educarnos en comunidad para el bienestar social Tlalpan 2019
- Educamos en comunidad para el bienestar social Tlalpan 2019
- Apoyo colectivo de personas adultas mayores 2019
- Huellas sembrando compañía en comunidad

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la alcaldía de Tlalpan vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto.

Pasaremos a la presentación de la propuesta del programa que tiene la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Alcaldía de Venustiano Carranza, Elena Mejía: Buenas noches a todos. Mi nombre es Elena Mejía. Soy Directora Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico en Venustiano Carranza. Vengo a nombre del alcalde Julio César Moreno Rivera, quien les envía un cordial saludo y les voy



a presentar el siguiente programa. Es “Apoyo económico a jóvenes universitarios adquiriendo experiencia laboral para la institución en el campo laboral”. El objetivo general es contribuir al desarrollo personal y profesional de las y los jóvenes universitarios. A través de la adquisición de experiencia para la inserción en el campo laboral. Que les permita contar con mejores oportunidades de empleo bien remunerado. Consiste en que los jóvenes ingresen en un área de la alcaldía de acuerdo a su perfil. El objetivo es que tengan experiencia laboral. La problemática que se atiende es la escasa oportunidad a jóvenes sin experiencia en mercado laboral ocasionando deserción en la búsqueda de trabajo Formal. Aunado a ello, nuevamente al riesgo de insertarse en el mercado laboral informal y el peor de los casos en la delincuencia. Meta física son 750 jóvenes universitarios de la demarcación a los cuales se les entregará un apoyo de \$1,000.00 pesos mensuales durante un cuatrimestre lo que implica un monto de \$4,000.00 trimestrales por beneficiario. Por única ocasión. El presupuesto asignado es de \$3 millones para un cuatrimestre. Que sería la primera etapa con posibilidades de continuar con dicho programa un cuatrimestre más. Siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. La vigencia de esta primera etapa es del 1 de abril al 31 de julio de 2019. Gracias

Evalúa, Araceli Damián: En la reglas de operación, no se identifica la población objetivo y se puso como población potencial a la que va a ser la beneficiaria. Entonces, ahí tienen problemas de definición de población. La versión que nosotros tenemos. A menos de que ustedes hayan modificado de último momento. Porque hablan de 750 personas como la población potencial.-----

Alcaldía de Venustiano Carranza, Elena Mejía: si hubo una corrección en la última entrega. Aquí traigo la copia de lo entregado y son población potencial son 25,000 personas jóvenes, población objetivo 750 mujeres y hombres y población beneficiaria 750. -----

Evalúa, Araceli Damián: La otra cuestión es que como no es un programa. No es programa. No tiene la característica de estar, de permanencia. No sé, ahí no se la contraloría. Si no bueno perdón. No busca la universalidad de un programa. Son cuatro meses y de la suficiencia presupuestal nada más la tienen para el primer cuatrimestre. Es lo que nos plantean. Entonces, OK. -----

Secretario Técnico: Siguiendo la misma línea que hemos venido trabajando en el COPLADE sugeriríamos a la delegación que hiciera las adecuaciones para que pudiéramos proceder a una aprobación como un programa social. Atender a las observaciones que ya realizaron dentro del documento, que recomienda la contraloría y que haremos llegar por parte también de la Secretaría para que pueda verse en la siguiente sesión extraordinaria. Entonces ahí el tema de la suficiencia presupuestaria lo tendrán que revisar. -----

Contraloría General: No podemos aprobarlo, en la general como lo hemos hecho con otros. Sino que la sugerencia sería que se pueda puntualizar revisar cada una de estas observaciones para que pudiéramos proceder a la presentación con un programa en la siguiente sesión. -----

Alcaldía de Venustiano Carranza, Elena Mejía: De acuerdo.-----

Secretario Técnico: entonces que se acerquen a los compañeros de Evalúa para hacer un seguimiento puntual mediante la rúbrica que se ha elaborado y la asesoría que podemos tener. Desde la parte de la SIBISO con todo gusto. Muy bien entonces. Tendríamos pendiente solamente un último punto que es la solicitud de modificación de un acuerdo anterior, que hizo la alcaldía Benito Juárez. Que señaló al principio de la sesión que había llegado un oficio. Tenemos aquí, ya revisamos, tenemos efectivamente la solicitud de no considerar el programa social de “Abasto y Seguridad Alimentaria”. Entonces procederíamos a, ¿quieres explicar el representante de la Benito Juárez? Ya lo habían



explicado hace un momento. No sé si quieran recordarlo solamente. Básicamente, solamente era quitar uno de los programas que se habían aprobado. Procedería a la lectura.

COPLADE/SE/II/26/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la Modificación al Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria. Donde se aprobaron los programas sociales solicitados por la Alcaldía Benito Juárez denominados:

- Programa Social de Ahorro de Energía y Captación de Agua Pluvial que denominaríamos “Acción Climática BJ”
- Programa Social de Mejoramiento de Vivienda e Imagen Urbana que denominamos Color a tu Casa
- Abasto y Seguridad Alimentaria
- Programa Social de Atención a Personas en Situación de Calle
- Programa Social de Servicios de Salud y Entrega de Medicamentos denominado “Salud BJ”
- Apoyo a Jefas y Jefes de Familia
- Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico Degenerativas

Para quedar como:

- Programa Social de Acción Climática BJ
- Programa Social de Color a tu Casa
- Programa Social de Atención a Personas en Situación de Calle
- Programa Social de Salud BJ
- Programa social Apoyo a Jefas y Jefes de Familia
- Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico Degenerativas

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Benito Juárez vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Muy bien. Se aprueba por unanimidad.

Agotando con esto los temas de la sesión estaríamos levantando la misma a las 19:55 horas del 28 de enero de 2019. Quedaría pendiente la convocatoria de la Tercera Sesión Extraordinaria que les haremos llegar en próximos días. Muy bien. Pues muchas gracias a todos.



FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo
Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Juan Romero Tenorio
Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

Reguella

Mtro. Juan José Serrano
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Mtra. Violeta Abreu González
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

Lic. Norma Angélica Bicono Alberto
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Alejandro Sordo Serrano
Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Mtra. Roxana Aguirre Elizondo
Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

Mtro. Israel Martínez Ruíz
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la CDMX



Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dra. María Isabel Vázquez Padilla
Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

Lic. Mario Dubón Peniche
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

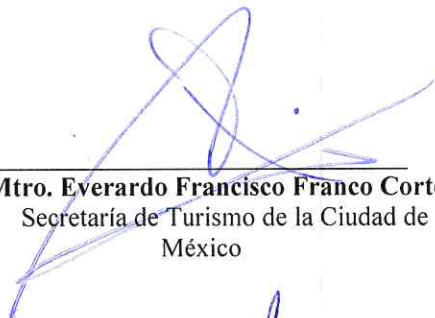
Dr. Francisco Garrido Latorre
Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Lic. Raquel Sánchez Santiago
Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Mtro. José Manuel Landín Álvarez
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México





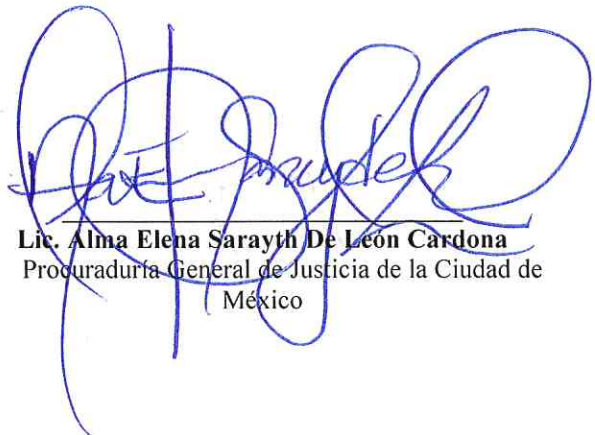
Mtro. Everardo Francisco Franco Cortés
Secretaría de Turismo de la Ciudad de México



Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México



Lic. María Guadalupe Jacob López
Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México






Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona
Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2019, celebrada el 28 de enero de 2019. Consta de 54 fojas útiles por una sola de sus caras.









Ciudad de México a 28 de enero de 2019

En seguimiento a la **Segunda Sesión extraordinaria 2019 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 28 de enero 2019, se informa que en dicha sesión se sometió a aprobación en lo particular el Programa Social de la ALCALDÍA IZTAPALAPA, denominados:

- Ayuda económica y Bienestar Integral para personas adultas mayores de 60 a 64 años que residen en Iztapalapa

Quedando aprobado mediante el siguiente Acuerdo: **COPLADE/SE/II/08/2019**. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban en lo particular el Programa Social solicitado por la ALCALDÍA IZTAPALAPA, denominado:

- Ayuda económica y Bienestar Integral para personas adultas mayores de 60 a 64 años que residen en Iztapalapa

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA IZTAPALAPA vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

**LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

